CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005 **VIII Legislatura** **Núm. 370**

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Sesión núm. 14

celebrada el jueves, 13 de octubre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (número de expediente 121/000053.) 2

— De la señora secretaria de Estado de Cooperación Territorial (Leiva Díez). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000841.) 2

— Del señor secretario general para la Administración Pública (Velázquez López). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000869) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (números de expedientes 212/000842, 212/000844 y 212/000843 11

Página

— De la señora subsecretaria de Administraciones Públicas (Carrión Martín). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000870) y del Grupo Popular en el Congreso (número de expediente 212/000840.) 19

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006. (Número de expediente 121/000053.)

— DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (LEIVA DÍEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000841.)

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos la sesión con la comparecencia de altos cargos del Ministerio de Administraciones Públicas, precisamente vinculado a la Ley de Presupuestos.

En primer lugar, damos la bienvenida a la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial que, a instancias del Grupo Popular, comparece en esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Esta nueva instalación —hay que subrayarlo para que quede constancia en el «Diarios de Sesiones»— tiene la virtud de que no se acorta con medios de transporte, sino que hay que ir con la vieja linterna, aquella de la filosofía griega, en la búsqueda del sitio. Afortunadamente no ha sido así. En todo caso la instalación casi la estamos estrenando por lo menos en esta Comisión. Siempre es bueno que el Parlamento disponga de este tipo de instalaciones, aunque no estén comunicadas con algún tipo de teleférico o algo por el estilo para llegar con más facilidad.

Quiero dar la bienvenida a la secretaria de Estado, a quien por primera vez tengo la oportunidad de dirigirme como portavoz de mi grupo. Es una vieja conocida, aunque no por la edad, porque hemos coincidido en la representación popular, buena o mala, estructurada en función de nuestro régimen de representación.

Me voy a permitir una licencia, que seguro que algún día hasta alguien dirá o podrá criticar o no. Creo que tenemos circunstancias próximas territorialmente en Estados vecinos de nuestra común Unión Europea donde se están planteando las diferencias de las gentes que, bien o mal —cada uno en su sistema—, están en la política porque los ciudadanos, en la manera en que decidieron participar en ella, les señalaron como personas depositarias de su confianza. Otras que meritocráticamente tendrán todos los títulos, todas las circunstancias para estar y, en otros casos, serán razones no conocidas que determinan la gran confianza de los llamados a la tarea de la designación los que podrían explicar las razones de que estén. Seguro que serán todas muy importantes, pero para los que estamos aquí, modestos representantes de la representación popular, de la soberanía popular, siempre nos complace ver a los que fueron llevados a la elección, pues eran también personas capacitadas en su momento para desempeñar responsabilidades de gobierno. Desde este punto de vista, y con la amplitud que debe tener siempre estar en una Cámara legislativa, estemos en uno u otro lado de las orillas del Parlamento, siempre nos satisface encontrar -reencontrar en este caso— a colegas en esta tarea apasionante, honrosísima de la representación popular, ahora llamados a responsabilidades de gobierno. Lo quiero subrayar sin que haya tampoco ninguna lectura ni positiva ni negativa. Cada uno puede apreciar eso como quiera. Pienso que es bueno para el que presente un programa y unos propósitos que los ciudadanos estén de acuerdo con ello. Es bueno que después les veamos por aquí porque luego, de pronto, hay mucha gente que no se la había visto antes, aunque tampoco pasa nada. Dicho esto vamos a entrar en la cuestión.

Un tema un poco complicado, porque es patente, se refiere al interés que despiertan estas comparecencias, de las que probablemente seremos culpables los protagonistas y creo que todos tendremos que hacer alguna consideración. Esta mañana en la Comisión de Presupuestos casi habría desglosado gran parte de lo que aquí —desde el punto de vista de lo novedoso— podría interesarnos más, en el sentido de que ha podido suponer la traslación de algún debate social más llamativo en la formalización de alguno de los encuentros o desencuentros dialécticos que las fuerzas políticas han tenido en los últimos meses. Quizá aquí nos encontramos con algunas cuestiones que están muy vinculadas en gran parte a la normativa. Por ello hacer preguntas de cómo la normativa es normativa no deja de ser no ya una ingenuidad, sino probablemente una torpeza. Creo que este trámite lo tenemos que cumplir todos de alguna manera, y yo lo voy a procurar hacer con la mayor cordialidad,

con la mayor sencillez y planteando algunas cuestiones muy concretas en relación con el proyecto de presupuestos.

La primera cuestión que nos llama poderosamente la atención al examinar estos presupuestos —ahora ya en soporte informático, que quiere decir con elementos añadidos de desentrañación de estas cosas que siempre son un poco complejas— es que, a pesar de haberse incrementado en dos las líneas de actuación que desarrolla el programa que comprende los proyectos con participación de la sociedad civil con una nueva línea de actuación creada para potenciar la participación de la sociedad y la mejora de los servicios locales mediante la cofinanciación de proyectos que cumplan estas características, repito, nos llama poderosamente la atención que, a pesar de haberse incrementado en dos las líneas de actuación que desarrolla y de ser ésta una de las principales vías de cooperación del Estado con las entidades locales, se haya producido un descenso en la correspondiente partida presupuestaria. Esta es una de las curiosidades que queríamos trasladarle.

Nos ha llamado también la atención una cuestión que nos consta que ha tenido un cierto patrocinio de un miembro de la Cámara que es diputado por esa circunscripción, y la asistencia de algunas amistades que dio lugar a muchas y curiosas manifestaciones públicas con ocasión de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, y que es una de esas perlas que tienen todos los presupuestos, que fue la construcción del Hospital de Benavente. Esa partida, que en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 tenía una dotación de 2 millones de euros, ahora no tiene ninguna, sin que nos conste que los 2 millones de euros se hayan aplicado a ninguno de sus fines o destinos, al margen de que, como es natural, para llegar a esta comparecencia en condiciones razonables por parte de la oposición, menester sería que se nos hubiera contestado a todas las preguntas de control que previamente —en laboriosa jornada— nos permitimos plantear inmediatamente después del verano en cuanto a la ejecución del presupuesto. Al no contestar, nosotros no sabemos pero sí intuimos que esto no ha tenido ningún desarrollo.

Hago especial mención a esta cuestión porque sé que después esto va a tener importancia. Estamos en el gran debate territorial y supongo que nadie se atrevería a decir que en alguna comunidad autónoma — fuera cual fuese su adscripción dónde hay que hacer un hospital en Vic, ni tampoco en Baracaldo. Pero decimos que el Estado toma la iniciativa de dotar una partida, por emplear un término jurídico que espero que no sea especialmente abstruso inaudita parte de 2 millones de euros para un convenio que no existe con la Junta de Castilla y León en relación a un hospital que supone una inmisión de la Administración General del Estado, sea cual sea después la valoración. Por supuesto —y el que diga lo contrario yo creo que faltaría a la verdad— que todos queremos que los ciudadanos tengan los mejores servicios, pero eso supone que un estado complejo como el que hemos construido una administración autonómica los ha planteado, con acierto o con error, de una determinada manera y que después no caben dirigismos externos. Además, eso puede suponer ni más ni menos que los fuegos artificiales de la fiesta. Yo no voy a cansar con esto a nadie. Tengo las comunicaciones de la señora ministra de Sanidad y Consumo negándole al consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León la oportunidad de cualquier planteamiento; o sea, diciendo: Esta es una competencia de la Junta de Castilla y León, hagan ustedes lo que quieran pero con nosotros no cuenten. Después aparecen 2 millones, y ahora sí habría que decir a quien hoy es la imagen del Ministerio de Administraciones Públicas: Díganos cómo. Porque a nosotros nos gusta aprovechar esos esfuerzos denodados de un diputado por Zamora para que figurara esa partida, pero los brindis al sol para criticar en este caso a la oposición o al Gobierno en la Junta de Castilla y León nos parece que son lo que son.

Ha pasado un año, y esa partida fue muy aireada porque como portavoz de la Comisión de Administraciones Públicas del principal grupo parlamentario de la oposición, yo había formulado una pregunta al Gobierno en relación con las actividades conducentes a la formalización del convenio, que me fue contestada —es lo de menos ahora— en los términos que el Gobierno estimó oportunos, pero es lo cierto que una emisora de radio especialmente activa —sobre todo para promocionar una información objetiva y veraz a los ciudadanos— dio a conocer la contestación cuatro o cinco semanas antes de que el diputado que habla la recibiera. Solicité del señor presidente del Congreso la aclaración de esa cuestión y me contestó muy amablemente con la indicación de que tenía que ser yo quien acreditase todos esos particulares; o sea que yo tenía que ir —teniendo en cuenta los medios informáticos de que dispone esta Cámara, que son efectivamente muy valiosos— con una especie de captación de sonidos e imágenes Península adelante para recoger la información de la cadena Ser en Benavente y así tener conocimiento de ello. En fin, lo dejamos ahí.

Todo esto es muy interesante y, por lo tanto, llegado este punto del proceso parlamentario de los presupuestos, nos produce una especial curiosidad conocer el resultado de todo este *iter* del presupuesto que acaba. Sobre todo porque nos sorprende que en el nuevo —fracasada y frustrada la tentativa— no vuelve a aparecer, no sabemos si porque desmayó el impulso de quien promovió esta partida, o porque la señora ministra de Sanidad dijo que no quería saber nada de eso. Ya sé que por mucho que yo aquí lo diga, todo eso los ciudadanos no lo van a saber, pero las cosas son como son y *statu quo*, es decir, nada de nada y brindis al sol, como decía antes.

En cuanto a la línea de actuación que se inició en el año 2004, destinada a la subvención de proyectos singulares en materia de desarrollo local y urbano para las capitales de provincia y municipios con población superior a los 50.000 habitantes, nos interesaría, señora secretaria de Estado, conocer en este momento para

hacer nuestro juicio y nuestra ponderación, qué previsiones tiene el ministerio para poder atender las peticiones de estos municipios, si es que hay que atenderlas y si hay hueco en medio de la tormenta en que se encuentra, porque como es tiempo de ciclones y otros desórdenes de la naturaleza, alguno habrá confundido cualquier otra cosa que sea estar en la normalidad institucional.

Yo me apunto en este tema a un juicio de un opinante, que es uno más, naturalmente, pero con capacidad de opinar. Decía Jefferson que las ideas equivocadas no tienen ningún problema siempre que los que las contradigan en un régimen de libertad puedan expresar también su opinión y que no sean descalificados por contradecirlas, con el mismo respeto y naturalidad con que uno pudiera escuchar ideas sean equivocadas o no —son equivocadas para el que las escucha—, y eso ni las debilita ni las refuerza como ni debilita ni refuerza a aquel que las contradice. Yo creo que lo que debilita y refuerza las opiniones no es otra cosa que la argumentación, el fundamento y la razón. La razón es el gran elemento que debemos tener en cuenta. Por tanto, habría que aclarar las razones que han existido para que, a pesar de que se hayan incrementado en dos las líneas de actuación que desarrolla el programa que alcanza a los proyectos de modernización administrativa local y los proyectos con participación de la sociedad civil, haya descendido en 4 millones de euros el importe de las transferencias de capital que se destina a las corporaciones locales.

En este primer trámite —si me queda después tiempo y en función de cómo aborde la secretaria de Estado lo que le he planteado, ya intervendré— voy a terminar con una apreciación importante, por lo menos desde mi razón que creo que es la mejor expresión de la voluntad política constructiva. Estamos en la Comisión de Administraciones Públicas que, al margen de la Comisión Constitucional que es la que naturalmente tiene el examen y análisis de lo que debe ser el marco institucional y sus retoques, que es una comisión dinámica desde la perspectiva activa del Estado. Aquí me gustaría hacer una figura retórica para que todos nos entendamos y que sitúa a cada cual en el lugar que le corresponde.

¡Qué difícil es hacer unos presupuestos sobre las hipótesis! Yo se lo digo con toda sinceridad, hay partidas concretas que en este caso las podríamos compartir o no, la mayoría las compartiremos porque, como ya he dicho antes, algunas están vinculadas incluso a procesos de definición legal. Pero esta mañana contemplábamos previsiones sobre la Carta Municipal de Barcelona que ya está en el Parlamento, previsiones que no había en relación con el régimen especial de Madrid porque aunque está en este momento en pleno proceso de elaboración todavía no se encuentra en el Parlamento, avances por lo tanto esperanzados, porque estoy seguro de que los dos regímenes especiales, de la mejor manera posible, pueden estar en el Boletín Oficial del Estado antes de terminar este período al que podríamos dar como horizonte el período de sesiones que comenzará después de Navidad. Y he de decir una cosa, y con eso yo creo que situamos muchas de las cuestiones en su lugar, aunque después me dirán que he preguntado poco. Sí, le he preguntado poco. Tenemos una consideración general, que nos llevará probablemente a formular una enmienda de totalidad a la sección del Ministerio de Administraciones Públicas pero, sencillamente, por la filosofía y porque —apelaba antes a la razón y a la razón vuelvo a apelar— uno puede ser bienintencionado, constructivo y dialogante, porque los demás también somos dialogantes y estamos bien dispuestos a lo que debemos estar todos porque yo creo que es una exigencia que a todos nos convoca, y podemos decir: Vamos a intentar hacerlo bien y que todo esto, la administración de los recursos — que es de lo que estamos hablando en el debate presupuestario — pueda tener una utilización óptima al servicio de los ciudadanos.

Personalmente yo tengo una gran dificultad para creer, por ejemplo, que cuando un amigo viene a verme y me dice que va un momento a ver el coche que he comprado —porque quería verlo—, me pide las llaves y luego lo saca del garaje y lo pone en la calle, y cuando yo le pregunto que hace me dice que lo está guardando, me cuesta mucho trabajo creer, repito, que alguien que saca el coche del garaje es para guardarlo. Esa creo que es una figura, una licencia, que explica la situación en la que estamos, y en esas condiciones yo no tengo ninguna duda de que gran parte de los programas de este ministerio tienen una alta dificultad, pero no económica, no presupuestaria y no de distribución de las partidas, sino, más allá de los condicionamientos legales, de voluntad política, pues sencillamente es escribir en el aire.

Termino diciéndole que he puesto un ejemplo, tenemos esa previsión por si acaso, porque ya está depositado aquí, previsión de lo que supondría económica y financieramente el desarrollo de la Carta de Barcelona, y nos parece bien. Todo lo que sea ser previsor nos parece bien. Tenemos también el proyecto de ley de agencias, señora secretaria de Estado, que es una de las actuaciones anunciadas por este Gobierno como una de las pulsiones más importantes en la estructuración de una nueva Administración. Yo no soy especialmente reticente a las innovaciones, lo que suelo ser es resistente a lo que no veo. Entonces yo tendría que decir: vamos a visualizar la propia confianza del Gobierno. Y ahora termino formulándole una pregunta. Del mismo modo que me ha contestado hoy el secretario General de Hacienda que eso estaba porque había un proyecto de ley en el Parlamento, yo le tengo que preguntar por su visión, sin anunciar si la compartimos o tenemos una postura divergente. Su visión de esa cuestión, suponiendo que esto fuera la síntesis de ese presupuesto, ¿dónde está? ¿O es que ustedes no creen en lo que están haciendo?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la secretaria de Estado de Cooperación Territorial, señora **Leiva Diez**.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Leiva Díez): En primer lugar, quiero decir que me encuentro a gusto entre los compañeros de la que fue —por una sola legislatura— mi casa y mi lugar de trabajo entregado, ya que fui elegida por los ciudadanos de La Rioja en nombre del Partido Socialista. Estoy muy a gusto de volverles a ver, de estrenar con ustedes esta instalación, que antes no existía, y quiero agradecer al portavoz del Grupo Popular las felicitaciones que me ha hecho llegar por este nuevo reencuentro, en el que nos vamos a entender. Va a ver usted cómo le voy a dar una explicación y que vamos a seguir funcionando con el coche que hemos sacado del garaje.

La Constitución Española reconoce en este momento tres administraciones: la Administración autonómica, la Administración local y la Administración del Estado, la central. Este Gobierno tiene mucho empeño en que las tres se desarrollen a la misma velocidad. Por lo tanto, como va a ver en el presupuesto que vamos a presentar a continuación, no solamente tenemos que hablar de los programas y desarrollos que se realizan por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. El señor Zapatero, el presidente, preside un Gobierno en el cual muchas administraciones que forman parte del Estado, de los propios ministerios, tenemos un frente de actuaciones conjunto que incide en la vía local, en lo autonómico y en la Administración central. Desde ese punto de vista de coordinación y cooperación entre las administraciones voy a intentar hacerle esta exposición, según usted me ha requerido, y le voy a intentar dar explicaciones parciales de aquellas observaciones que usted también me ha pedido en su intervención, señor Padilla.

Señorías —me voy a dirigir a los que han solicitado la comparecencia y a los que no—, les quiero decir a todos que en este momento hay una apuesta clara y decidida por parte de este Gobierno para apoyar a las entidades locales, y aquí empezamos a hablar de uno de los programas por los que el señor Padilla me ha preguntado, el 942 A, de entidades locales. No hay que mirar de forma parcial la financiación de las entidades locales solamente por lo que se ve en este ministerio, y le voy a intentar explicar por qué. A petición de la propia Federación Española de Municipios y Provincias, cada vez se está trabajando más para que sea la financiación no condicionada a los municipios. ¿Por qué? Pues porque, usted sabrá igual que yo — ya que como diputado va mucho por los pueblos españoles — que cada vez más el programa de obras y servicios va cumpliendo su fin y su objetivo y, sin embargo, se descubren nuevas competencias que se requiere por parte de los ciudadanos a los alcaldes y que tienen que desarrollarlas. Entonces los alcaldes cada vez quieren más financiación no condicionada —repito— y esta va a ser la tendencia que en el futuro vamos a querer aplicar.

Si tenemos en cuenta la financiación que en este momento van a percibir las entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado del año 2006, vemos que hay un crecimiento de un 15,31 por ciento. Teniendo en cuenta que los Presupuestos Generales del Estado, en global, han crecido un 7,56, estamos hablando del doble del crecimiento para entidades locales que los propios Presupuestos Generales del Estado, el doble que todos los presupuestos. Por otro lado, este es el mayor aumento desde 1989. Si usted ve la serie de cómo ha crecido la partida de financiación de entidades locales, comprobará que desde el año 1989 no había crecido tanto el presupuesto dedicado a entes locales. Además, en este momento, la participación en tributos del Estado, es decir, la financiación directa a los ayuntamientos es de un 96,10 y la cooperación económica local del programa que nos trae entre manos esta comparecencia de hoy es el 1,23 de la financiación de los municipios españoles. Por lo tanto, le quiero relativizar esa bajada de la que usted se alarmaba y le quiero tranquilizar y decirle que no se preocupe porque esa bajada repercute muy poquito en la financiación de los ayuntamientos. ¿Por qué? Porque la tendencia — le vuelvo a repetir — es ir a financiación no condicionada.

Nosotros creemos que con este programa de financiación local los ayuntamientos tienen capacidad financiera suficiente. Este aumento del 15,3 es algo a tener muy en cuenta. Aquí hemos contemplado también la compensación por pérdidas del IAE, y usted conoce bien en qué situación se quedó. Yo estaba en esta Cámara cuando se suprimió una parte importante del IAE a los ayuntamientos, que perdieron financiación sin que el anterior Gobierno les diera una respuesta. Hemos negociado, hemos trabajado conjuntamente con la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias, y los ayuntamientos, a través del próximo presupuesto del 2006, van a tener más financiación. También se ha constituido un grupo de trabajo que mejore la financiación local. Este año hemos subido más del 15 por ciento y en el futuro tendrá que ir mejorando, sobre todo la financiación a pequeños y medianos municipios. Esta era otra de las preguntas que usted me hacía.

Respecto al autogobierno local, nosotros queremos que los ayuntamientos tengan un marco normativo estable. Sabe muy bien S.S. que se trabajó en la pasada legislatura en una nueva ley local, pero ya se está demostrando que es insuficiente porque no se definieron las competencias de las propias entidades locales y esto tiene un problema muy serio de financiación. Por lo tanto, queremos que se definan esas competencias locales, fundamentalmente por un objetivo, que es prestar más y mejores servicios a los ciudadanos desde los ayuntamientos.

Otra de las observaciones que usted ha hecho se refiere a la ley especial de Barcelona. Como muy bien conocen ustedes, esta ley especial de Barcelona está ya en el Congreso de los Diputados porque el anteproyecto de l ey ha sido aprobado en el Consejo de Ministros. En este momento, la Secretaría de Estado efectivamente está trabajando en la nueva ley especial de Madrid, que va

con un poco más de retraso y no va a poder venir antes de la finalización de este período parlamentario. La ley especial de Barcelona sí podrá estar aprobada en este período parlamentario o a comienzos del próximo período y, por lo tanto, habría que dotarla financieramente en los presupuestos de 2006. La ley especial de Madrid, como lleva más retraso y todavía no se ha acordado cuál va a ser la financiación, no figura sencillamente por eso; es decir, su desarrollo está menos avanzado con respecto a la ley especial de Barcelona.

También estamos trabajando —porque una parte muy importante de nuestros dos programas el capítulo 1—, una vez que se ha concluido el Libro Blanco para la reforma del Gobierno local, en la nueva Ley de Bases del Gobierno y la Administración local, con un objetivo que tiene que ver con el grupo de trabajo que le he indicado antes, que es garantizar la suficiencia financiera y la autonomía local de los propios ayuntamientos. Queremos poner en marcha algo que le va a gustar y es el observatorio urbano de las grandes ciudades. Este tema nos parece interesante, lo tenemos que desarrollar y hay que ser cristalinos en la información que se tiene por parte de las entidades locales.

También estamos emprendiendo una política de modernización con la participación de la sociedad civil; por este tema usted también se interesaba. No se preocupe, estas partidas crecen. Nosotros, ahora mismo, vamos a poner en marcha una misma línea que va a servir para cofinanciar proyectos que van a modernización las administraciones locales, puesto que se utilizarán las tecnologías de la información. Estamos hablando de una nueva partida de prácticamente 13 millones de euros que va a formar parte del Plan Nacional de Reformas, dentro de la estrategia de Lisboa, que hoy mismo se ha aprobado en el Consejo de Ministros y formará también parte del Plan Conecta. También le quiero decir —tengo los datos si los quiere— que es el segundo año que se va a poner en marcha la participación de la sociedad civil dentro de los asuntos locales. Y para ello volvemos a mantener la partida de 5 millones de euros para cofinanciar esos proyectos en los que intervenga directamente la sociedad civil. Pueden ser inversiones o puede ser otro tipo de proyectos.

Hay otras iniciativas en las que, como usted ha dicho, lo ha trabajado esta mañana en Hacienda; lo ha trabajado me imagino en la sección 32, de apoyo a iniciativas dentro de la mejora del transporte urbano, haciéndonos respetuosos con el medio ambiente. A mí hay algo que me parece muy interesante y que quiero transmitirle, y es que hay que participar con esa sociedad civil a través del órgano correspondiente de representación de los ayuntamientos españoles, la Federación Española de Municipios y Provincias. Queremos trabajar con ellos porque tienen la representación directa de los ciudadanos; ahí están representados los alcaldes de pequeños, medianos y grandes municipios. Por eso, hemos asignado prácticamente 1,8 millones de euros como subvención en el capítulo 4 a la FEMP.

Hay cosas que no se escriben en los presupuestos pero que ayudan mucho al funcionamiento del día a día de los ayuntamientos. Una línea en la que queremos trabajar va a ser en la integración de secretarios e interventores en el Grupo A y en este caso no ha habido enmiendas—, que afecta a algún diputado de esta Cámara que cumple los requisitos. Es decir, queremos integrar en el Grupo A aquellos secretarios e interventores que tengan la titulación. Estamos hablando de una actuación que va a beneficiar a casi 4.000 a 3.758 exactamente interventores o secretarios.

También queremos convocar porque hay que prestar atención a los ayuntamientos 700 plazas para funcionarios de la Administración local con carácter nacional. Esto supone, señoría, un aumento de un 450 por ciento respecto al año 2005. Y también se ha aprobado recientemente en esta Cámara una proposición no de ley en la cual se ha velado desde el grupo parlamentario correspondiente y tiene el apoyo del Gobierno y desde aquí se lo quiero decir para que aquellos concejales electos que tengan dedicación exclusiva en los ayuntamientos puedan percibir el desempleo cuando finalice su cargo o su mandato. Esta es una apuesta para democratizar la vida política de los más de 8.000 ayuntamientos de este país. Tenemos la obligación por la Constitución Española y por la convicción que este Gobierno tiene, de reconocer y apoyar la labor de los municipios españoles y lo vamos a hacer no solamente con palabras como usted ha dicho alguna vez y le he oído en sus observaciones—, sino también con recursos, con dinero y con hechos, como le estoy explicando en esta comparecencia.

Hospital de Benavente. Si usted conoce y tiene por lo que me ha dicho relación directa con el consejero de Sanidad de Castilla y León, el lugar donde lo tenía que haber reclamado era el Ministerio de Administraciones Públicas, donde estaba a disposición esa pequeña cantidad que no fue otra que la que se solicitó y se votó por parte del Congreso de los Diputados mediante una enmienda el año pasado a los Presupuestos Generales del año 2005. Este dinero todavía sigue aquí, y si este dinero ha habido todo un año para que se disponga por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y no se ha utilizado, lógicamente, no lo seguimos manteniendo. Ese es el motivo de la baja también del presupuesto. Pero este dinero está aquí, a disposición de Castilla-León, que es quien tiene la competencia en materia sanitaria.

Con respecto a la financiación sanitaria, como usted verá, estos 2 millones son el chocolate del loro dentro de los planteamientos sanitarios, después del esfuerzo que en materia de sanidad se hizo en la Conferencia de presidentes, en la cual se alcanzó un acuerdo importante para resolver los problemas de la sanidad de este país. ¿Por qué? Porque faltaban fondos, porque se necesitaba liquidez y porque se quiso dar una respuesta a este problema que tenían las comunidades autónomas por parte del presidente de obierno, José Luís Rodríguez Zapatero.Yo simplemente le quiero decir que hasta dentro de unos días todavía estará este dinero disponible, a peti-

ción lógicamente, mediante un convenio si es necesario, de la Junta de Castilla y León. No se puede hacer es una transferencia incondicionada porque es para una partida muy concreta. La competencia la tiene la Junta de Castilla y León. Si la Junta de Castilla y León no quiere hacer un hospital en Benavente, lógicamente no acogerá el recurso, pero si lo quiere, aquí está. No lo hemos mantenido como usted ya se ha dado cuenta y yo se lo iba a decir en el ejercicio económico de 2006.

Usted me ha dicho que estamos en un momento de gran debate territorial. Hay una partida muy importante por parte de esta Secretaría de Estado que tiene que ver con todo lo que compete a las comunidades autónomas. En este momento la Secretaría de Estado gestiona dos programas. Hasta ahora le he estado hablando del 942.A, la cooperación económica local del Estado, pero también me gustaría explicarle algo del programa 922.M, independientemente de que este programa en presupuestos solo tiene capítulo 1 y capítulo 2, pero tiene un importante capítulo 1 que está realizando tareas muy importantes cara a la organización territorial del Estado y el desarrollo del sistema de colaboración que se aplica concretamente en las dos direcciones generales que tiene esta secretaría en el ámbito autonómico. Me gustaría explicarle —aunque sea de forma muy breve— qué se hace por parte del personal que trabaja en esta secretaría y que tiene que ver con el desarrollo de este programa 922. Lo primero que le quiero decir es que también aquí hemos subido, y hemos subido 2 puntos con respecto a la subida genérica de los Presupuestos Generales del Estado. Los presupuestos han subido el 7,56 y nosotros hemos subido el 9,65 las transferencias a comunidades autónomas en los Presupuestos Generales del Estado.

¿De qué estamos hablando? ¿Qué hacemos desde esta Secretaría de Estado en materia autonómica? Usted me decía, cuando se refería a los temas territoriales, que estábamos en el gran debate, y hablaba también de la voluntad política constructiva. Le quiero decir que sí, y se lo voy a explicar. Estamos cumpliendo nuestro programa de gobierno por el cual nos dieron el apoyo los ciudadanos en las últimas elecciones generales. Tenemos más cooperación institucional, estamos manteniendo un diálogo muy importante entre las comunidades autónomas y el Estado, y en lo que va de legislatura, se han retirado ya 89 desistimientos, es decir, se ha reducido la conflictividad, retirando tanto el Estado como las comunidades autónomas impugnaciones ante el Tribunal Constitucional y resolviendo las discrepancias a través del diálogo y del acuerdo. Se han realizado ya, como usted muy bien conoce no hace falta que se lo diga pero quiero recordarlo en este foro de Cooperación Territorial del Estado dos conferencias de presidentes que han tenido un éxito importante, y ya hay presidentes que están reclamando una tercera conferencia. A veces no son presidentes socialistas, son presidentes del grupo político que usted apoya.

Hay más incorporación de las comunidades autónomas al Estado, y se lo voy a explicar. Hace un año —en diciembre, prácticamente— hubo unos acuerdos para que participaran de las comunidades autónomas en los asuntos de la Unión Europea. Se ha hecho un trabajo que cuando se acordó hubiera sido impensable alcanzar el grado de desarrollo que tiene en este momento. Cuando finalice este año, habrán sido 13 las comunidades autónomas que habrán participado en los diferentes Consejos Europeos que se han producido. Las comunidades autónomas también han participado en las cumbres internacionales con Estados limítrofes, concretamente en tres. Hay más autogobierno por parte de las comunidades autónomas y de los ciudadanos. Se ha producido un impulso importante y la realización de traspasos. Ahora mismo solo quedan pendientes en un techo estatutario 89 traspasos de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Se ha llegado a un acuerdo político que está pendiente de formalizar para que los ciudadanos españoles puedan dirigirse en las lenguas cooficiales a las instituciones europeas; hemos constituido un grupo de trabajo para el estudio de la aplicación de las lenguas cooficiales en la Administración General del Estado, y estamos inmersos también en procesos de reforma estatutaria en marcha. Por tanto, hay un doble respeto institucional: hacia la propuesta de los parlamentos autonómicos y hacia las funciones constitucionales que ustedes mismos tienen aquí, señorías en las Cortes Generales. Con esto yo creo que he contestado prácticamente a las preguntas que usted me ha indicado.

El señor **PRESIDENTE:** Abrimos un turno de réplica, a ser posible corto, para cumplir lo programado hoy. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Señor presidente, es patente que S.S. es siempre muy generoso, pero no abusaré de la generosidad. Ha hablado muy bien, señora secretaria de Estado, para qué lo voy a negar; ha hablado muy bien, lo ha hecho muy bien todo. Es un halago que se merece y yo se lo hago con mucha simpatía y —ella sabe— con mucha cordialidad.

El programa 922.M ha tenido un aumento de dos puntos por encima del aumento medio del gasto público en los Presupuestos Generales de Estado. Eso adorna al titular del departamento como una persona con autoridad en el Gobierno y yo creo que eso es bueno; ponemos esa nota decorativa en su posición. En plan popular se diría que manda lo suyo en el Consejo de Ministros, lo cual nos parece muy bien. Yo voy a introducir una sola cuestión a la que no hemos dedicado ni medio segundo y que en el citado programa 922.M no está. Voy a hacer una pequeña digresión. Yo recuerdo que constantemente diputados del Grupo Socialista cuando estaban en la oposición y llegaban los Presupuestos Generales del Estado, decían una y otra vez: Eso que dicen no está en los presupuestos. A veces está y a veces, no. Hay que saber buscar, lo cual no es un ejercicio fácil. En un texto tan complejo como son los Presupuestos Generales del Estado la voluntad política a veces está y otras cosas están

menos, pero hay algo que tiene que ver con las corporaciones locales que no está aquí y estoy seguro de que lo sabe la señora secretaria de Estado.

Brevísimamente, haré unas pequeñas puntualizaciones. Esos fondos que estaban previstos en el ejercicio que está concluyendo, cuál es el desarrollo hacia el futuro y los criterios en un tema de enorme actualidad como es el de la inmigración y las dotaciones a los ayuntamientos de medios para poder atender este fenómeno y sobre todo a las grandes ciudades a donde son reexpedidos y reenviados a veces contingentes —reenvíos y viajes ha habido aquí muchos y más que habrá—, eso habrá que administrarlo y ahora les toca hacerlo a ustedes. A ustedes se lo pregunto porque los demás ya sabemos lo que había que hacer, tema muy importante, saber lo que hay que hacer.

Efectivamente hemos hablado poco del 922.M. Ha hablado usted del programa que votaron los ciudadanos, no yo. Pasado ya un año de las elecciones, las doy por pasado y me dedico a las siguientes. Pero si quieren ustedes que hablemos de lo que fue, hablamos. Dado que lo trae usted a colación, vamos a ello. Son ustedes realmente un filón para los expertos. El programa ese que dicen ustedes, los programas o lo que sean —me da lo mismo— debían no ser nada porque ustedes recurren al asesoramiento universal. La reforma constitucional, la que tienen ustedes tan clara que dicen que los ciudadanos votaron tiene que decidir ahora el Consejo de Estado cuál es. A nivel autonómico, mire en mi comunidad, Galicia, el señor Touriño ahora recurre también al Consejo Consultivo de Galicia para que le diga cómo es la reforma del Estatuto, esa que iban a hacer.

Libros blancos *ad nauseam* y expertos de todo tipo; mejor dicho, expertos. La condición de expertos no se la vamos a quitar. Yo hice una pregunta parlamentaria en relación con uno de los libros blancos creo que era el de la reforma local y me dijeron que había costado 6 ó 7 millones de euros. En este presupuesto, usted calcula cuánto nos vamos a gastar más para que ustedes sigan haciendo su programa, porque es su programa. Cuando la sociedad civil —que es plural no es solamente la de Cataluña— no es llamada a esos libros blancos son sus libros blancos, que respetamos para mejores trabajos y desenvolvimientos de las acciones públicas de los responsables gubernamentales. Pregunto si tiene el dato cuánto hemos gastado y cuánto vamos a gastar, aunque, seguro que será poco,

Comprendo que cuando uno es secretario de Estado está en la la corona de hierba de Roma. Ha hablado S.S. de los conflictos, pero si hubiera leído la intervención el Abogado General del Estado en esta Comisión no hace muchos días estoy seguro de que habría pasado un poquillo más de puntillas sobre la cuestión. Hemos tenido un debate tranquilo. Voy a terminar con una apreciación que es muy interesante. Señora secretaria de Estado, los Presupuestos Generales del Estado no se negocian en el Congreso, ni los diputados participamos directamente en ellos, más allá de nuestro esfuerzo intelectual y de nuestra eventual agudeza que Dios nos dio. ¿Sabe por qué? Porque los protagonistas del debate presupuestario no están aquí. Los que están negociando ahora hasta las enmiendas no están aquí. No le interesa lo que nosotros decimos, ni lo que usted va a decir. Ese es un retrato que no es el que más nos gustaría de un sistema parlamentario. Yo me pregunto: ¿dónde están? Todos oímos que el debate presupuestario va a ser complicado. Pero yo no les veo. Eso es también una realidad. Me puede preguntar S.S. donde estaban en los presupuestos de 1993. Supongo que en el mismo sitio, para qué le voy a decir otra cosa. Creo que es hora de decirlo en la tribuna parlamentaria porque algún día habrá que entrar en la senda de la corrección en este particular. A mí ya me gustaría escuchar aquí y ahora las preguntas que puedan conducir a enmiendas que después aparecen, que de pronto son arrebatadamente votadas, incluso por el grupo de la minoría mayoritaria que permite su aprobación. Como estamos en la transparencia y en el diálogo —y concluyo aquí este capítulo—, concluiríamos con esa idea de diálogos abiertos. El hablar de que se dialoga es muy interesante, pero es lo que es.

Municipalista como soy, porque creo que esa es la administración de los ciudadanos (y recalco esa con mayúsculas), en el programa 942.A me quedar una pequeña duda. Tienen un programa interesante de proyectos de modernización administrativa local, que es una nueva actuación que nace con la finalidad de financiar proyectos de modernización administrativa a través de la utilización de tecnologías de la información. Una pregunta para que se lo digamos a los munícipes de los ayuntamientos de nuestros país, los que no están ni en el diálogo que no está visible ni en el diálogo de las grandes cosas. Una precisión: sobre algunas de las cosas que usted ha dicho relativas al 2 por ciento satisfaciéndose mucho, me va a permitir una licencia con toda simpatía, eso es lo explica usted a algunos de esos que qué le dirían del 2 por ciento y que no les importa nada a los que no tienen otra cosa, pero a los ayuntamientos también, y a los ciudadanos que viven en los ayuntamientos pequeños también.

Le voy a poner un ejemplo para que vea que no hablo a humo de paja. Una de las obras municipales más significativas que yo he visto en mi experiencia y uno más o menos sabe lo que son las contribuciones especiales, por ejemplo podría ser el soterramiento de grandes vías urbanas en algunas de nuestras grandes ciudades, que han costado por hablar en términos que nos son mas familiares y más fáciles cientos de millones de las antiguas pesetas. Eso era exactamente en la vieja Ley de Haciendas Locales el retrato del supuesto de contribución especial. Yo tenía un inmueble que se asomaba a una autopista por donde pasaban miles de vehículos al día, ruidos, suciedad, polvo y humos. Eso desaparece con un magnífico jardín con farolitas, con todas esas cosas que los vendedores de inmuebles presentan para venderlos mejor. Contribuciones especiales, cero. Municipios medios, España delante, póngalo donde quiera, de Benavente a Úbeda,

de Baeza a Murio, me da lo mismo municipios medios con pequeñas reformas en la calle principal de la ciudad cuya eventual mejora del valor de los inmuebles la Sala de lo contencioso dirá, contribuciones especiales. No se si hablamos de servicios básicos, pero sí que hablamos de dos expectativas de país. Con ese elemento de inicio, le pregunto. Traen este nuevo programa para que si alguno lo lee o para que se lo explicamos a los alcaldes de los pequeños y medianos municipios que pueden ver el ilusionado desarrollo del programa que el Gobierno del que usted forma parte y como secretario de Estado impulsa, esas nuevas líneas de actuación en proyectos de modernización administrativa local, yo le pregunto: ¿Los ayuntamientos, los municipios con población superior a 5.000 habitantes pero inferior a 50.000 o que afecte a un conjunto de municipios con esa población y, en su caso, con la coordinación de las diputaciones, los cabildos, los consejos insulares, podrán aspirar a participar de estas previsiones? Es bueno que se sepa, es bueno que lo proclamemos y lo hagamos conocer.

Termino, señoría. Cuando uno saca las cosas a pasear, las cosas pasean y vuelven. Porque hay que saber hasta para ser secretario de Estado. ¿Usted quiere creer que en un municipio medio de la España más general, más difusa, sin buscar circunstancias excepcionales, hoy la recaudación municipal es superior por el impuesto de vehículos a motor o igual, prácticamente, que el impuesto de bienes inmuebles? Hay un ingreso absolutamente emergente sobre el que le he preguntado esta mañana al secretario general de Hacienda, que es esa cosa que no solo en España, sino que en todos sitios vemos, que son señores hablando por teléfono con el móvil. Usted sabe que esa es una fuente de financiación nueva y extraordinaria que está inscrita en el impuesto de actividades económicas y, como me ha explicado muy bien el secretario general; en este momento el Estado distribuye el 50 por ciento entre las corporaciones locales en base a dos criterios: uno, el número de vecinos que tienen dado de alta el teléfono con domicilio en ese domicilio y el número de antenas instaladas. Ya ve S.S.que hay esos negocios, que nos dan noticia de todas esas alegrías, que van de alegría en alegría por el mundo. Pues bien, los ayuntamientos también van a participar de eso. Señora secretaria de Estado, eso está en el impuesto de actividades económicas, de manera que fíjese cómo hasta la actividad social resuelve muchas cosas.

Le agradecemos su información, me dice lo que entienda oportuno en relación con estas cuestiones que le he planteado. Le de la inmigración, sí me preocupa. Como son ustedes tan previsores —porque son ustedes muy previsores con o sin Consejo de Estado, libros blancos—, me dice qué habían hecho antes de que los acontecimientos hayan convulsionado al país porque estamos en el Congreso de los Diputados y nosotros no somos los que creamos los hechos, los hechos están ahí. ¿Cuando confeccionaron los presupuestos, que fue antes de que eso sucediera, tenían alguna consideración particular en relación con la fenomenología inmigratoria de dos municipios que son ciudades autónomas en las que efectivamente era una pulsión especial la que sabíamos que iba a haber? Si lo tienen o lo saben, me lo dice. Por lo demás, estamos encantados de verla, es usted una persona tan cordial que hasta lo que dice nos sigue sin gustar pero nos disgusta menos por como nos lo dice. Pprocuraremos hacer una oposición, como siempre, razonada — para eso hemos hecho las preguntas — y fundada hasta donde la razón nos lo permite. Excepciones hay en todo el mundo, pero creemos que eso es así, que debe ser así y un régimen de concurrencia en la pluralidad significa que algunos tengamos el derecho a no pensar lo mismo en muchas cosas. Porque si no, cerramos este tinglado y nos vamos todos a casa.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Torres, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **TORRES GARCÍA:** Bienvenida señora Leiva Díez en esta su primera comparecencia ante la Comisión de Administraciones Públicas y muchas gracias por la información facilitada sobre los programas que dependen de su secretaría de Estado. Comunidades autónomas y corporaciones locales son destinatarias de dichos programas que experimentan en conjunto un importante incremente presupuestario para el próximo año 2006, cifrado en el 10,9 por ciento que se distribuye en un 8,6 por ciento en comunidades autónomas y, según la información que nos han facilitado, para las corporaciones locales en el 15,31 por ciento. Estos datos derivados de la aplicación de las normas en vigor y de los acuerdos alcanzados fundamentalmente con la Federación Española de Municipios y Provincias ponen de manifiesto que se está trabajando mucho, que se está trabajando bien y en la dirección adecuada.

Señora secretaria de Estado, en la comparecencia de presupuestos del pasado año su antecesor, el señor Méndez Romeu, al que quiero reconocer en este momento en nombre de mi grupo el magnifico trabajo desarrollado al frente de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, expresión aquí también el compromiso del ministerio en la búsqueda de una solución razonable al problema heredado del Gobierno del Partido Popular en relación con la pérdida de ingresos sufrida por los municipios como consecuencia de la aplicación de la reforma del impuesto de actividades económicas. También se comprometió al estudio de fórmulas que permitieran compensar a los municipios españoles por la prestación de servicios llamados de suplencia o impropios mientras se acordaba un nuevo modelo de financiación en el marco de la reforma del gobierno local iniciada. En aquella ocasión, manifestamos desde el Grupo Socialista nuestra confianza en que así se haría y la necesidad de alcanzar el más amplio consenso posible para llevarla a cabo. Hoy, a partir de su información y de los datos del presupuesto, podemos concluir, señora Leiva Díez, que el Ministerio de Administraciones Públicas junto con el de Economía y Hacienda y la Federación de Municipios y Provincias,

sin olvidarnos de la participación de las comunidades autónomas que no pueden quedar al margen, están haciendo un buen trabajo. No en vano el señor Vázquez, presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, ha calificado el año 2005 como el año de los ayuntamientos en España. Lo ha dicho y lo ha escrito. Lo tendrá que reconocer el Partido Popular ya que tantas veces en esta Comisión se han referido al señor Vázquez, como cita de autoridad. También ha sido el señor presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias el que ha calificado como un hito histórico el acuerdo sobre medidas urgentes de financiación local firmado entre la FEMP y el vicepresidente segundo del Gobierno, señor Solbes.

En referencia a las comunidades autónomas, deseo hacer mención del incremento correspondiente al acuerdo para mejorar la financiación sanitaria, derivado de la segunda conferencia de presidentes. Esta reunión del presidente del Gobierno de España con los presidentes de las comunidades autónomas que el señor Rajoy calificó en su día de mera foto. También quiero manifestar la satisfacción, al comprobar la orientación cada vez mayor hacia una financiación municipal no condicionada. Esto sí que es avanzar en la autonomía municipal.

Señor presidente, atendiendo a la brevedad que me aconsejaba, en esta intervención quiero hacer un reconocimiento a su ministerio y al gobierno por el esfuerzo que están realizando de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de que el mundo local cuente con los medios necesarios para dar respuesta cercana y eficaz a las necesidades y demandas de los ciudadanos, porque así se está contribuyendo a mejorar su bienestar y su calidad de vida sea cual sea su lugar de residencia. Por lo tanto, manifiesto nuestra satisfacción al comprobar los datos del presupuesto, ver su orientación y, también, reafirmar esa satisfacción al comprobar que las explicaciones facilitadas por la señora Leiva Díez van en esa dirección y confirman ese compromiso.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Leiva Díez): Quiero dar las gracias a los portavoces que han intervenido y también a los diputados presentes en la Comisión.

Quiero decirle al señor Padilla que tiene razón. Ha dicho que el ministro está participando y que está haciendo las cosas bien, así se lo he entendido. Creo que refleja lo que usted me ha dicho, Efectivamente, es un ministro muy sensible hacia toda la problemática de lo territorial y, desde luego, está empeñado en consolidar el papel que cada administración, tanto la autonómica como las locales, tiene que desempeñar para dar cada día más y mejores servicios a los ciudadanos. Todo ello con la coordinación territorial del Estado. No he querido dar en la comparecencia las cifras exactas porque disponen de ellas. Como sé que las tienen, he intentado no dar la información para no ser reiterativa, pero le voy a decir que en materia de emigrantes, asunto que a S.S. le preocupaba mucho, al Gobierno también. Cuando se hicieron los presupuestos no había dotaciones específicas pero sí hay programas porque ya se ve venir. Hay un programa que en este momento el Estado quiere atender conjuntamente con el Instituto del Emigrante, que está dotado en este momento con 154 millones de euros, y que se está aprobando hoy en el Consejo de Ministros y lo verán mañana en los medios de comunicación. También hay más financiación que se ha repartido entre los municipios españoles y que figura en las transferencias a entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado en el Ministerio de Trabajo. Desconozco si se ha producido ya la comparecencia, pero figura en el presupuesto con una subida del 663 por ciento respecto a los de 2005. Esa subida se plasma para atender a todos los problemas de inmigración. Estos datos son constatables, los tiene S.S. en el presupuesto, y me gustaría confiar —nosotros así lo hacemos desde el Ministerio de Administraciones Públicas— en todas las instituciones del Estado. Es lógico que se solicite un informe para la reforma constitucional al Consejo de Estado. Nosotros somos muy respetuosos con las instituciones y queremos conocer cuál es el planteamiento del Consejo de Estado con las reformas que proyecta el Gobierno.

El libro blanco es agua pasada. Y como dicen en los pueblos, estamos hablando de los entes territoriales, agua pasada no mueve molino. Por lo tanto, esto ya se ha pasado y estamos ya en la nueva legislación. No se preocupe, esa ley va a emanar del Ministerio de Administraciones Públicas, no se va a contratar a nadie para que la haga; no va a tener coste alguno. Es otra pregunta que me ha formulado y que quiero contestar de forma contundente.

Los programas del Gobierno se aplican para todos los ciudadanos. Esté S.S. tranquilo. Son claros y transparentes los presupuestos, están ahí, usted puede preguntar en cualquier momento por ellos o por su aplicación a lo largo del ejercicio presupuestario y desde esta secretaría de Estado gustosamente le atenderemos. Nosotros creemos en el sistema parlamentario español, ya sabemos que aquí no están todos los diputados que pertenecen a la Comisión, pero están los portavoces y éstos transmitirán al resto de diputados las observaciones que estamos haciendo aquí. Como creemos en los poderes del Estado, los ciudadanos con su voto han sacado un número de representantes en las Cortes que ha permitido formar un Gobierno. Esto es así y hay que respetar la voluntad popular.

Efectivamente, la Administración más cercana de los ciudadanos es la local. Usted ha hablado de una serie de competencias que son claras y directas de la propia Administración local. No sé si le he entendido qué planteaba exactamente dentro de la recaudación municipal, si estábamos hablando de impuestos de vehículos a motor o del IBI, pero lógicamente deberíamos ayudar a quien se

ayuda y cuando hay unos topes para una serie de tasas o de impuestos por parte de los municipios— como muy bien ha explicado esta mañana el secretario de Estado, Miguel Ángel Fernández Ordóñez— habrá visto que la financiación a los municipios en una parte va en proporción a los impuestos que recaudan, cosa que me parece interesante porque hay que ayudar a quien se ayuda. Si tienes unos recursos de tu propio municipio, lógicamente lo aplicas. También las propias comunidades autónomas tienen sus techos competenciales a la hora de la capacidad normativa y que muchas veces no se utiliza para normar esa capacidad normativa de los impuestos propios de las comunidades autónomas sino, a veces, para suprimir, como estamos viendo en alguna comunidad autónoma. Se han suprimido impuestos, por ejemplo, el de sucesiones, por no decir algún otro. Con el IBI pasa igual, hay una capacidad normativa que tienen los ayuntamientos, pero que yo no voy a hacer ninguna observación en esta Cámara puesto que es competencia única y exclusivamente municipal.

Respecto a la pregunta sobre si los municipios de más o de menos de 50.000 habitantes, debo responder que coordinadamente los menores de 50.000 habitantes se pueden agrupar a través de sus diputaciones o en las comunidades autónomas uniprovinciales directamente con agrupaciones municipales que superen los 50.000 habitantes. Si no, es muy difícil tener estos interlocutores. Creo que he contestado a las observaciones que me ha hecho el diputado Padilla. Quería decirle al portavoz del Grupo Socialista que, efectivamente, tenemos que agradecer la tarea que ha desarrollado el anterior secretario de Estado, señor Méndez Romeu, que el año pasado tomó la palabra ante esta Comisión y que ha realizado un importante trabajo el equipo del ministerio de Administraciones Públicas con su ministro a la cabeza.

Estamos trabajando para que esos servicios impropios que se prestan desde los ayuntamientos vengan reflejados en la nueva ley las competencias y la financiación que recibirá ese nuevo modelo de financiación de haciendas locales del que podremos hablar en el futuro inmediato. Según ha dicho el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias —nos consta por escrito—, 2005 ha sido el año de los ayuntamientos. Pero yo le diría desde aquí al presidente que no solamente va a ser el año de los municipios sino que va a ser la legislatura de la organización territorial del Estado tanto en los ayuntamientos como en las comunidades autónomas. Señorías, espero que lo podamos ver a lo largo de la legislatura.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Padilla por un segundo.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** las máquinas parlantes que son los parlamentarios dicen cosas, pero además de decir cosas suelen decir cosas coherentes; acaso yo no alcanzo a ello. Yo he de expresar mi consideración al ministro titular de este ramo en el actual Gobierno como al resto de los miembros del Consejo de Ministros. Mis palabras fueron claramente lo que son, de mucho halago: que manda en el Gobierno y, por lo tanto, manda en la negociación con el Ministerio de Hacienda, sin que ello suponga otro juicio que no he hecho y, por lo tanto, el mío es el mío.

En segundo lugar —porque también se ha hecho cita de mis palabras—, he dicho que no estaban los que no están y no están; no hay otros portavoces, estamos los portavoces que estamos. Y en la tradición parlamentaria más viva, que sería por historia, no por otra razón, la británica, hay negociaciones por delante y por detrás del *speaker* pero es también tradición que las que se hacen por detrás, después se plantean y se explicitan por delante.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Leiva.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Leiva Díez): Señor presidente, estoy de acuerdo con el papel importante que el ministro desempeña en el Consejo de Gobierno.

— DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (VELÁZQUEZ LÓPEZ). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000869) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (números de expedientes 212/000842, 212/000844 y 212/000843.)

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos la sesión. Damos la bienvenida al secretario general para la Administración Pública, señor Velázquez López. Su comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular. Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Popular, a quien le pediría que acumulara todas las solicitudes consideradas en el orden del día.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Estoy un poco decepcionado porque resulta que cuando ha venido la secretaria de Estado de Cooperación Territorial aquí había una gran cantidad de asesores, en cambio, ahora que me toca a mí y al secretario general y nos sabemos casi las preguntas y las contestaciones que hacemos uno y otro, nos quedamos casi solos. La próxima vez como ya nos conocemos todas las preguntas y respuestas, lo haremos tomándonos un café o comiendo juntos.

Ha pasado un año y, sin embargo, la remuneración de los funcionarios públicos sigue con el mismo problema. Se plantea una subida que incluso con los flecos —y que ya empezaron en la época del ministro Arenas— con las pagas extraordinarias que aplaudimos y que no se si en diciembre llegarán al 80 por ciento o al cien por cien, sumando todo nos quedamos en el 3,1 por ciento de aumento, si no hago mal las cuentas. Nos dicen que va a haber un IPC entre el 3,4 y el 3,6 —vamos a dejarlo en el 3,5—, los funcionarios están

perdiendo poder adquisitivo. Yo aquí sacaría el «Diario de Sesiones» de cuando el Partido Popular era Gobierno, lo que nos decían los diputados de la oposición en una situación como ésta. Yo no voy a ser tan duro ni muchísimo menos. Sabe el señor Velázquez que, por lo menos en la forma, soy moderado. Pero, no tengo más remedio que sacar esto a colación. En una comparecencia en la Comisión volvimos a sacar este tema, pero va avanzando el año y por desgracia nuestro IPC aumentará, y ello no se debe solo al tema energético, porque si lo comparamos con el resto de Europa occidental, que también tiene unas subidas de precios energéticos de entre el 2,2 y el 2,3, nosotros vamos a estar más de un 1 por ciento por encima. Que este incremento lo paguen los funcionarios no nos parece correcto cuando en la mayoría de los convenios de la empresa privada siempre se firma el convenio fijando una subida con arreglo a la subida del IPC y si éste fuera mayor automáticamente se pone en marcha la cláusula de revisión de los salarios, cláusula que también funciona con las pensiones. Señor Velázquez, yo quiero aquí dejar contundentemente expresado que los funcionarios van a seguir perdiendo poder adquisitivo.

Esto como preámbulo, pero este es un tema importantísimo en su ministerio porque afecta a todos y además se traslada automáticamente a las autonomías y a las entidades locales y por lo tanto no es solamente para el 25 por ciento de la Administración General del Estado.

Ahora voy a pasar al programa 222.M, relativo a Muface. El capítulo 1, gastos de personal, no es que tenga mucha importancia, pero vemos que sube el 0,66 por ciento nada más, cosa que nosotros aplaudiríamos si fuera así no solamente en Muface y en el Ministerio de Administraciones Públicas sino en el resto de los ministerios, porque denotaría sin duda una buena administración, pero no comprendemos las razones de esta subida tan escasa. En gastos corrientes, se incrementa un 4,68 y en inversiones reales —que tampoco son cifras importantes— tenemos que para nuevos locales, adquisición y acondicionamiento de locales, hay una subida del 6,59 por ciento y, en cambio, para inversiones de reposición desciende un 288 por ciento. Me gustaría saber qué tipo de locales nuevos son, cuando las inversiones disminuyen para muchas de las oficinas de la Administración que, no quiero decir que ahora sino tradicionalmente, están en unas condiciones regulares para estar en contacto directamente con el público.

Otra cosa que nos llama la atención es que la partida de asegurados con entidades privadas baja. Esto es positivo porque quiere decir que hay más funcionarios que van a la Seguridad Social —asegurados con la Seguridad Social sube un poco—, pero es significativo el incremento de 64.564 miles de euros destinado al pago de este concepto, es decir, hay un aumento de 3.413 miles de euros para conciertos de asistencia sanitaria con entidades de seguro libre. Ahí hay una contradicción, es decir, hay una parte de los funcionarios que decide ir a la Seguridad Social y en cambio no baja la otra partida. Por cierto, aquí había un problema que el Tribunal de Cuentas ha puesto de manifiesto sobre una serie de irregularidades que había en el ejercicio 2003, ya que había funcionarios que estaban dados de alta en los dos sistemas y se pagaba tanto a la Seguridad Social como a Muface. Se dijo incluso en un periódico, que es prácticamente —casi, casi— el papel oficial del Estado, que esto se iba a arreglar. ¿Para cuándo lo van a arreglar ustedes? Porque nos tememos que en este año 2005 vuelve a ocurrir lo mismo y hay que tener cuidado porque esos funcionarios no son gente excesivamente correcta. Ya me he referido al tema de asegurados con entidades privadas.

Estamos totalmente de acuerdo y lo hemos dicho en las comparecencias con los planes de coordinación de una serie de proyectos que estaban distribuidos y que todo eso se debía de aunar. Por lo tanto, incidimos positivamente en el plan Conecta. El año pasado le di un ejemplo respecto al DNI y yo creo que puede servir para varios años. Usted nos dijo que de una manera ya urgente se iba a poner en vigor el nuevo sistema electrónico y hasta ahora, que yo sepa, no estamos en él, y ahorraría muchísimos viajes al ciudadano. El otro día me ha pasado a mí. Si se saca una partida de nacimiento para el DNI, es diferente que si se saca la partida de nacimiento para el pasaporte. Yo tuve que ir a sacar una para una persona de mi familia y cuando llegué a mi comisaría me dijeron: no, le han dado a usted la partida de nacimiento que sirve para el pasaporte, no para el DNI. Me dejó estupefacto. No comprendo cómo pasa esto en una cosa tan sencilla. Yo le rogaría al señor secretario general que se informara de este tema, porque realmente el ir y venir desde la calle Pradillo —me parece que es donde está el Registro Civil— hasta la comisaría de turno y volver tras las aclaraciones de que vale para pasaporte y no para el DNI va completamente en contra del plan Conecta y de atender adecuadamente al ciudadano. Respecto a estos planes Conecta y Avanz@ se debería clarificar con mayor detalle que lo hacen los presupuestos qué previsiones contempla el ministerio para la entrada en funcionamiento de los diferentes programas o proyectos que están contenidos en ambos. También le pediría que amplíe la información sobre las diferentes partidas del capítulo 6, inversiones reales, de las cuales también ya hemos hablado.

Le voy a hacer una serie de preguntas concretas por si me puede contestar y, si no, le pediría que lo haga por escrito. La primera es la aparente contradicción que existe entre la disminución de 7.205 miles de euros —es decir, 24,93 por ciento— y los 9.723 miles de euros en inversiones que contiene el conjunto del programa, con el incremento que se produce en los gastos de personal del 8,82 por ciento y en los gastos corrientes, que se ven incrementados en 1.206 miles de euros, es decir, en un 29,06 por ciento. Esta subida me llama mucho la atención.

Del incumplimiento en materia retributiva de los funcionarios ya le he hablado y me imagino que me contestará, porque el año pasado ya perdieron poder adquisitivo. Ya sé que los sindicatos en principio habían aprobado esta subida, más los diferentes flecos que hemos indicado, con el aumento de las pagas extraordinarias, pero yo creo que no se sabía el porcentaje de inflación al que nos vamos a ir, al 3,6 en el mejor de los casos, entre el 3,5 y el 3,7. En la Unión Europea es del 2,2. Las indemnizaciones por residencia de personal al servicio del sector público estatal crecen en un 2 por ciento, insuficiente para las previsiones de inflación. Todo esto va en perjuicio de los funcionarios públicos.

¿Qué me dice usted de los presupuestos de las nuevas agencias? Estamos totalmente de acuerdo en el tema de las nuevas agencias para que puedan informar y calibrar la calidad de los servicios públicos, pero ¿cuál es el coste que se calcula que tendría esta reorganización administrativa y cuáles son las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado?

Estas son las preguntas fundamentales, porque otras que teníamos han salido con motivo de la anterior comparecencia respecto de la Administración local y por lo tanto no las voy a repetir porque ya se han contestado, aunque en algunas de ellas yo no estaba totalmente de acuerdo, pero, en fin, vamos a dejarlo ahí.

Señor presidente, creo que he cumplido con la brevedad que nos pedía debido a la escasez de tiempo que tenemos. Señor secretario general, perdone usted que vuelva a incidir en algo que ya hemos hablado hace dos o tres semanas, pero es lo que más preocupa al conjunto de los funcionarios, algunos de los cuales y también asociaciones se han dirigido a nosotros con este tema de que van a perder poder adquisitivo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Guerra, y que cunda el ejemplo. La portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE:** En primer lugar, deseo dar la bienvenida de nuevo a esta Comisión al secretario general y, evidentemente, a todo el equipo que le acompaña, que sigue siendo, señor Guerra, numeroso.

Quiero resaltar que el presupuesto que ustedes nos han presentado aquí hoy, el que corresponde a su secretaría general y al resto del ministerio, al Grupo Socialista le parece un presupuesto coherente con las líneas que explicaron el titular del ministerio y cada uno de los responsables del departamento concretamente hace un año. Nos parece coherente con esos objetivos y con las líneas de trabajo que se marcaron. Por lo tanto, para el Grupo Socialista es un buen presupuesto que contribuye desde luego a mejorar la calidad de los servicios públicos. En ocasiones, este tema es difícil, arduo y exige tiempo, como ocurre por ejemplo en uno de los aspectos a los que me voy a referir, que es la modernización de la Administración.

Dentro de este epígrafe yo quería hacerle una reflexión y a la vez una pregunta. La reflexión es que nos parece muy satisfactorio que hayan creado un programa nuevo y específico que es el de investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Como secretario general conocerá probablemente mucho mejor que yo los acuerdos de Lisboa y la presentación por parte del presidente de planes en esta materia. Como decía al inicio, creemos que este nuevo programa indica coherencia con esos compromisos que vamos adquiriendo. A pesar de que recoja el plan Conecta y el plan Avanz@ quería saber qué programas concretos se han diseñado para el año 2006 y, además, si es posible, que nos comente cuáles son los objetivos más inmediatos dentro de estos programas. Desde luego compartimos con el ministerio el concepto genérico de modernización, pero nos gustaría que nos especificara cuáles son los objetivos más inmediatos.

Otra de las preguntas tiene que ver con el tema de los recursos humanos, con el capital humano en este caso. Dentro de los compromisos que se establecieron en la declaración para el diálogo social que suscribió el ministerio en el año 2004, está el de la formación continua de los empleados públicos. En este sentido —según mis informaciones— se ha firmado recientemente un cuarto acuerdo y respecto al mismo lo que queremos conocer desde el Grupo Socialista es, primero, qué agentes han participado, y me gustaría hacer especial hincapié en esto porque de alguna de las valoraciones del anterior portavoz del Partido Popular he tenido la percepción de que su planteamiento era que casi éramos una Administración autista. Quiero saber si se ha hecho con todos los niveles institucionales, si han participado sindicatos. Otro de los elementos es quién va a gestionar los fondos y en concreto qué porcentaje y a cuánto ascienden los fondos que se van a gestionar por el Instituto Nacional de Administración Pública en la formación continua. Nos pareceque este es un elemento imprescindible también —el de la formación continua— para ese proceso genérico de modernización de la Administración. Queremos conocer por último si en este acuerdo 20062009 se han incorporado también novedades dirigidas a cumplir este objetivo.

Por último me voy a referir a Muface y al informe del Tribunal de Cuentas. De los datos del ministerio, que yo creo que hace gala de transparencia, que están al alcance de cualquier ciudadano, hemos podido conocer que efectivamente en dicho informe del Tribunal de Cuentas referido a esta institución y que corresponde al año 2003, se detectaron numerosas irregularidades o anomalías, pero que ha habido una actuación puntual por parte de la Administración con la cual, cruzando datos entre Seguridad Social, Registro Civil y otras mutualidades, se ha dado de baja ya a 4.000 personas —ha habido 4.000 bajas— e incluso, con el control efectuado a través de la Seguridad Social a los titulares cuyos beneficiarios aparecían asociados por duplicado en ambos organismos, se han cursado 12.000 bajas voluntarias. Es decir, son actua-

ciones muy puntuales sobre las que a nuestro grupo, en esta línea, le interesa saber dos cosas: si ha tenido repercusión económica en el año 2005 este plan de choque del que hablan ustedes y si esa repercusión se traslada al presupuesto del año 2006.

Como ve señor secretario general, por parte de nuestro grupo y de mis palabras, puede deducir que cuenta con el apoyo del Grupo Socialista al presupuesto que nos han presentado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Velázquez López, secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Velázquez López): Agradezco a SS.SS. su amabilidad en la recepción. Hace pocas semanas que estuve aquí e intenté explicar algunos de estos aspectos. Entiendo que algunos los expliqué y en otros casos los volveré a explicar para que así quede aún más claro.

En primer lugar, por responder a la broma del señor Guerra, aquí hay asesores suficientes —más que de sobra— y ligando esta cuestión con la intervención de la portavoz socialista le diré que otros no están, y quizá deberían haber venido, porque están preparando los últimos retoques a lo que va a ser un ambicioso plan en materia de Administración pública en el acuerdo de Lisboa precisamente, es decir, la propuesta que España va a presentar en torno a la materia y que espero que nos dé satisfacciones futuras a nosotros, a todos los funcionarios y a los ciudadanos en general. Yo tenía preparada —me la habían preparado mis colaboradores— una tremenda documentación sobre la materia pero atendiendo a la solicitud del presidente y a lo que parece razonable, vamos a intentar contestar exactamente a las preguntas de sus señorías.

En primer lugar, entro en las preguntas realizadas por don Juan Carlos Guerra, del Grupo Parlamentario Popular. En cuanto a la primera, sobre la remuneración, ustedes saben perfectamente y lo conocen ya todos los funcionarios públicos que hemos llegado a un acuerdo con las organizaciones sindicales más representativas en el sentido de un incremento del 2 por ciento para todos los funcionarios públicos, al que hay que añadir hasta 1,1 puntos correspondiente a parte de la paga extraordinaria. En principio, en el año 2006 vamos a pagar en la primera paga extraordinaria otro 20 por ciento más del complemento del destino y en diciembre pagaremos el 40 por ciento restante; por tanto, digamos que a principios del año 2007 o finales de 2006 —como usted lo quiera considerar— el complemento de destino se habrá consolidado por completo como parte de la paga extraordinaria de los funcionarios y el compromiso que tenemos con todos los funcionarios públicos es que entre el año 2007 y el 2008 se pague también la parte correspondiente al complemento específico. Usted comprenderá que se trata de porcentajes relativamente pequeños de la masa salarial, pero teniendo en cuenta el número inmenso de funcionarios públicos al que va dirigido este tipo de medidas el Gobierno no tiene más remedio que hacerlo en fases sucesivas, como es lógico y como por otra parte comenzó a hacerlo el Partido Popular hace tres años. Esta no es la única subida de los funcionarios públicos. Los funcionarios públicos van a tener un incremento retributivo que va a consistir también en la negociación que se va a hacer en cada uno de los ámbitos correspondientes. Se harán negociaciones en las comunidades autónomas y se va a hacer también una negociación en el ámbito de la Administración General del Estado, cuya propuesta en este momento es añadir a estas cantidades, a estos porcentajes que hemos dicho con anterioridad un 0,5 por ciento destinado a un plan de pensiones, más una cantidad destinada a un fondo adicional de incremento de productividad, que es de aproximadamente un 0,3 por ciento en relación con lo que estamos todavía en una fase de negociación, así como una serie de medidas importante, relevantes, incluso algunas de ellas francamente novedosas, sobre la conciliación de la vida familiar y laboral. Con ello, la conclusión que saca el Gobierno y que saca el ministerio es que este Gobierno ha hecho un importante esfuerzo en materia retributiva y que ha conseguido además que este importante esfuerzo sea reconocido por las organizaciones sindicales, entre otras cosas porque hemos conseguido hacer el acuerdo en la forma más celérica que se conoce no diría en la historia de España, pero sí en los últimos años. Es decir, hemos conseguido hacer estas negociaciones en el mes de julio, lo que permite a su vez realizar los incrementos presupuestarios o el presupuesto general del Estado con una gran tranquilidad por parte del Ministerio de Economía y Hacienda y también —lo que es tan importante— por parte de las comunidades autónomas y los respectivos ayuntamientos, puesto que todos ellos presentan sus capítulos presupuestarios a partir el mes de octubre. En consecuencia, antes del verano este tema estaba ya resuelto. Por lo tanto, estamos orgullosos de haberlo conseguido y estamos también muy satisfechos por la relación que hemos conseguido con las organizaciones sindicales.

Yo entiendo los argumentos de S.S. en el sentido de que es posible quizá que pudiéramos haber hecho algún tipo de esfuerzo adicional, pero en todo caso este es el esfuerzo al que hemos llegado con gran satisfacción —le diré— por parte de las organizaciones sindicales más representativas de los funcionarios públicos, porque han sido las tres más una de menor entidad que también nos ha firmado este programa. Por tanto, en el tema de la remuneración de los funcionarios públicos, lo conoce usted como yo, quizá nuestra apreciación es distinta, pero en todo caso le diré que el ministerio está muy orgulloso de las negociaciones logradas y así entiendo que lo están las organizaciones sindicales.

Luego me hace usted una serie de preguntas en relación con Muface que voy a intentar contestar. En primer lugar, sobre el informe que ha aparecido en los periódicos y que en su momento llegará al Congreso de los Dipu-

tados —estará llegando— del Tribunal de Cuentas, nosotros coincidimos previamente —porque tenemos derecho, como usted sabe, a hacer alegaciones en relación con esta materia— parte de las conclusiones que ésta había señalado en relación con la materia, puesto que nos las había ido adelantando, como es lógico. Desde el mes de mayo el Ministerio de Administraciones Públicas venía trabajando en esta materia y lo primero que hicimos fue adoptar medidas conducentes a que esto no volviera a suceder en el momento en que el Tribunal de Cuentas nos manifestó esta especie de discordancia entre los datos que nosotros poseíamos y la inexistencia de esta complementación, compaginación o como quiera llamarlo en relación con los afiliados a la Seguridad Social y los afiliados a Muface. Efectivamente, nosotros hemos encontrado un número alto, de hecho se han enviado bastantes miles de cartas .—y creo que en concreto han sido noventa y tantas mil cartas las que hemos dirigido a determinados afiliados— en las que les señalábamos que según los datos de la Seguridad Social y de Muface existía una duplicación de aseguramiento y, por tanto, para la prestación de la asistencia sanitaria— Como consecuencia de ello, se han producido ya un total de 16.000 bajas de carácter voluntario por parte no tanto de mutualistas, que no era el caso, sino de beneficiarios de la prestación. No creemos que esto sea debido a la picaresca sino que en muchos casos habrá sido por abandono, olvido o simplemente no cumplimiento de su deber de dar de baja a determinados hijos o parientes que estaban afiliados en este caso de forma indebida. Hemos tomado ya todas las previsiones adecuadas para que esto no vuelva a suceder y en este sentido estamos trabajando con una auténtica revolución burocrática que llevamos a cabo en el ámbito de la Muface para que esto no sea realidad a partir de estos meses. Tenemos ya 16.000 bajas y entiendo que las bajas en cada una de las semanas correspondientes superan las 2.000-3.000, en la medida en que van contestando las alegaciones pertinentes cada uno de los usuarios o de los asegurados. Entendemos que se trataba de un error de carácter burocrático, que no había, en nuestra acepción, por parte de las autoridades anteriores ni mala voluntad ni falta de celo, sino que más bien se trata de un error burocrático en el sentido de que, quizá porque se modificaron los sistemas informáticos en los últimos años, no se habían compaginado los datos nuestros con los de la Seguridad Social. En la medida en que detectamos el problema, inmediatamente comenzamos a resolverlo y yo creo que está dando su fruto. Es, entendemos, lo que teníamos que hacer y así lo hemos hecho. De facto, usted se refería a que la noticia ha aparecido en un determinado periódico. Efectivamente, cuando entran en el Congreso de los Diputados los informes del Tribunal de Cuentas comienzan a ser públicos y nosotros hemos hecho una nota que ha sido dirigida a todos los periódicos —me comunican los servicios de prensa— y que solo ha publicado uno determinado, como usted ha dicho.

En relación con Muface, usted ha señalado una serie de datos que no coinciden exactamente con los míos, en todo caso yo se los digo. En el capítulo 1 el incremento nuestro ha sido del 1,9 —de 90 a 92 millones de euros —, en el capítulo 2 es de un 2 por ciento, en el capítulo 4 es de un 8,3 y en el capítulo 6 es de un 12,6. La previsión que nosotros tenemos en relación con las entidades aseguradoras es una previsión razonable, es decir, entendemos que estas dificultades de gestión no deben descansar sobre los problemas económico-financieros de estas entidades, sino que lo que pretendemos nosotros es dar el mejor servicio a los mutualistas, a todos los funcionarios afiliados a la Muface y, en consecuencia, entendemos que en los últimos años las entidades gestoras de carácter privado han hecho un cierto esfuerzo, puesto que el incremento de este gasto sanitario que ha tenido el Estado en materia de estas entidades privadas no ha sido tan alto como en el ámbito de la asistencia sanitaria que con carácter general presta la Seguridad Social. En el futuro, en este año y los años sucesivos, el ministerio y el Estado deben hacer un esfuerzo también para que se siga prestando este tipo de asistencia de acuerdo con el concierto que como usted sabe constituye una negociación con las entidades privadas y entendemos que el acuerdo o el concierto al que llegaremos este año permitirá sufragar todos los problemas de asistencia sanitaria de los mutualistas. Por lo tanto, estamos razonablemente satisfechos con el sistema y entendemos que se pueden solucionar los problemas que hasta ahora ha habido.

Luego ha preguntado usted por algunos programas en relación con el plan Conecta. Usted los conoce y básicamente voy a expresarle que el Gobierno dentro de un plan global que se denomina Ingenio 2010 ha diseñado un plan más concreto que se refiere al Ministerio de Industria y a todos los departamentos ministeriales incluyendo el Ministerio de Administraciones Públicas, que se denomina plan Avanz@ y dentro de este plan Avanz@ nosotros hemos incluido muy buena parte de las actuaciones que empezamos a desarrollar el año pasado con el plan Conecta y otras nuevas que hemos inventado. Como consecuencia de este esfuerzo financiero que ha hecho el Gobierno, hemos incrementado los conceptos presupuestarios relativos a las secretarías generales en casi 5 millones de euros, lo cual un aspecto muy importante sobre todo en cuanto a las inversiones reales, porque nos va a permitir en muy buena medida llevar a cabo algunos proyectos de una forma más celérica de la que teníamos establecida.

Relacionado con ello usted me ha preguntado por los planes concretos. Le diré que hay un nuevo programa que es el 467.G, que se llama de investigación y desarrollo de la sociedad de la información y que está dotado con 12.252.570 euros. Hay varios proyectos aquí, uno de ellos es el proyecto Certifica, que tiene 1.300.000 euros y que pretende fomentar el intercambio electrónico de datos a través de nuevas iniciativas como la supresión de los volantes de empadronamientos o la fotocopia del documento nacional de identidad. ¿Cómo vamos a hacer

esto? Usted señalaba también que en el tema del documento nacional de identidad llevábamos un relativo atraso en la medida en que el año pasado ya hablamos de esto. En este programa concreto del que estamos hablando lo que nosotros pretendemos es, por una parte, eliminar la necesidad de presentar la fotocopia del documento nacional de identidad cuando se pueda y cuando no se pueda al menos permitir que por parte del Ministerio de Administraciones Públicas haya una relación virtual con una base de datos que permita al funcionario correspondiente recoger estos datos del documento nacional de identidad y no solicitárselos a los usuarios.

En relación con el proyecto de DNI, que tiene una dotación de 1.930.000 euros, deseamos colaborar con el Ministerio del Interior, que es el que va a producir los documentos nacionales de identidad electrónicos, porque evidentemente a usted no se le escapa que en la medida que cada uno de nosotros tenga un documento nacional de identidad electrónico se van a multiplicar en buena medida las actuaciones de carácter telemático solicitadas, pedidas por cada uno de los usuarios o ciudadanos a los Ministerios. En consecuencia, nosotros estamos trabajando de forma acelerada y de acuerdo con las previsiones del ministerio del Interior estamos hablando de febrero o marzo del año que viene para la emisión de los primeros documentos nacionales de identidad. Nosotros estamos trabajando con ese escenario también precisamente para que un grupo de actividades, de solicitudes o de trámites telemáticos puedan ser llevados a cabo de forma inmediata por los usuarios con este documento nacional de identidad electrónico.

Tenemos también el proyecto Ciudadano.es que tiene una dotación de 2.800.000 euros y que se basa también en lo que denominamos las oficinas integrales de atención personalizada que constituyen uno de los proyectos más importantes de este ministerio. Es una actividad en la que empezamos a colaborar ya con todas las comunidades autónomas, con la Federación Española de Municipios y Provincias y con numerosos ayuntamientos en concreto para poder realizar trámites, recogida de documentos e información que sean de las tres administraciones públicas. Hoy mismo he tenido una reunión con la Comunidad de Madrid sobre esta materia y tenemos ya contactos con muchas comunidades autónomas. Yo creo que incluso antes de fin de año vamos a comenzar un proceso en el que no solo gastaremos dinero sino que prestaremos un servicio a los ciudadanos. También tenemos otro proyecto que se denomina Simplifica que es el proyecto que tiene prevista la implantación de un sistema de gestión integral de recursos humanos en la Dirección General de la Función Pública y para el que tenemos un presupuesto total de cuatro millones de euros. Otros programas se relacionan con la gestión administrativa y simplificación, el Back Office, de 400.000 euros, para la elaboración de especificaciones técnicas y establecimiento de estándares que hagan posible la comunicación y el intercambio de información entre las diversas administraciones —un programa técnico así necesita una inversión cuantiosa— y también para que la atención electrónica al ciudadano y la teletramitación sea una realidad mediante otra parte de este programa que dotado de 563.000 euros, además de la disposición de una especie de centro integral de comunicaciones y de cooperación en materia telemática con todas las administraciones. En consecuencia el plan Conecta está dentro del plan Avanz@. El plan Conecta avanza también en el sentido de que se producen ya actuaciones concretas. Se han producido, por ejemplo, las solicitudes telemáticas de todas las pruebas selectivas del MAP, y el año que viene lo vamos a hacer de todos los ministerios correspondientes, aparte de otras actividades que si tiene interés en su momento le podemos dar cuenta de cada una de ellas.

Usted hacía luego una serie de preguntas que entiendo que de alguna forma he contestado. La primera era la subida de los funcionarios públicos; la segunda se refería a los presupuestos de estas nuevas agencias. Como S.S. conoce, sobre las agencias hay un proyecto de ley, que nosotros esperamos que sea votado favorablemente por el Grupo Popular también, que permite la transformación de los organismos autónomos en agencias y la constitución de agencias de nuevo tipo tal y como señala en número de 10 de la disposición adicional correspondiente. La previsión es que en unos meses el Congreso de los Diputados apruebe este proyecto de ley. A continuación hay dos instrumentos que tienen que ser negociados en el seno del Gobierno; uno de ellos es el contrato de gestión con las autoridades correspondientes del Ministerio de Administraciones Públicas y del Ministerio de Hacienda y el segundo son los estatutos de cada una de estas agencias, que se aprobarán por real decreto de Consejo de Ministros. Por tanto, nuestra previsión es que a partir de la aprobación de la ley, que entendemos que muy probablemente podría estar antes del verano del año que viene, el Gobierno comenzaría un proceso de aprobación de los contratos de gestión y de los estatutos correspondientes. En consecuencia, las previsiones presupuestarias son, si S.S. me permite, las mismas que existen en este momento, y solo a partir del presupuesto de 2007 habría estas previsiones, porque como usted sabe las autoridades encargadas de presupuestar no pueden asignar cuantías presupuestarias a entes inexistentes, en consecuencia estos entes solo existirán a partir de la toma en consideración por el Gobierno de los estatutos correspondientes de cada una de estas agencias. Con esto he respondido a sus preguntas —si no, intentaré responderle—.

En relación con las preguntas de la portavoz del Grupo Socialista quiero agradecerle, en primer lugar, sus amables palabras en cuanto a la coherencia del presupuesto. Es totalmente cierto que en el caso de nuestro ministerio ha habido un importante incremento del capítulo 1, del 8,8, y ha habido un incremento importantísimo en la Secretaría General en lo que se refiere a las inversiones y en el ministerio con carácter general. Por lo tanto, todos nuestros planteamientos en relación con la modernización y los recursos humanos están cumplidos.

En lo que se refiere al programa nuevo constituido en el ámbito de la Secretaría General se hace así porque está dentro del plan Avanz@ y en consecuencia está ligado a otros programas que se establecen en cada uno de los mnisterios y en particular en el Ministerio de Industria. No se agota aquí toda la actuación que el Ministerio de Administraciones Públicas y el Gobierno va a hacer en materia de administración electrónica, puesto que son las actividades que hace el Ministerio de Administraciones Públicas, las actividades que en esta materia hacen cada uno de los departamentos ministeriales, por ejemplo la Agencia Tributaria o la Seguridad Social, pero también el Ministerio de Educación, el Ministerio de Sanidad u otros muchos departamentos, prácticamente todos; además, en el Ministerio de Industria existe una partida dentro de este plan Avanz@ con carácter general en la que el Ministerio de Administraciones Públicas va a tener una participación importante, puesto que es el encargado de la coordinación de todas las cuestiones de administración electrónica para el resto de los departamentos.

En relación con la pregunta que me hace S.S. relativa a la formación continua hay que decir que estamos de enhorabuena. Este año hemos conseguido pasar del porcentaje del 9,75 por ciento de los fondos de formación continua con carácter general, al 10,75 por ciento; esto es importante, esto nos va a hacer superar la cantidad de 100 millones de euros destinada a la formación continua de todas las administraciones públicas. Tengo que decirles a SS.SS. que es una cantidad muy respetable, es una cantidad que ya llevamos unos cuantos años incrementándola y está permitiendo de hecho que nosotros estemos haciendo una alteración muy sustantiva de las capacidades, del conocimiento, del *know-how* que tienen los funcionarios públicos. Esto es aplicable para la Administración General del Estado, para las comunidades autónomas, para las corporaciones locales y para los mismos empleados de los propios sindicatos que también aprovechan de esta partida presupuestaria. Por lo tanto, es importante esta formación continua. Ha sido aprobada por todas las comunidades autónomas a excepción de dos de ellas, son cantidades que vendrán y vienen ya asignadas en el presupuesto concreto del Instituto Nacional de Administración Pública, pero además —esto es también importante— por primera vez se consignan una serie de partidas presupuestarias que se refieren a proyectos de colaboración mutua, como puede ser la formación de los funcionarios en estas llamadas oficinas integrales de atención personalizada, porque son actividades que conciernen a todas las administraciones públicas.

He intentado contestar a todas las preguntas que me han dirigido SS.SS. En todo caso les agradezco su amabilidad y la pertinencia de todas y cada una de ellas, a las que he intentado contestar con arreglo a los datos de que dispongo.

El señor **PRESIDENTE:** Abrimos un turno de réplica. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Usted no me contesta, va dándole vueltas. Si el IPC queda este año en el 3,5 ó 3,6 en España los funcionarios perderán poder adquisitivo, no solamente por el 2 por ciento sino por las pagas extraordinarias que subirán —me ha dicho usted antes— en julio de 2006, llegando a un 20 por ciento más y a 40 por ciento más adelante; si a eso le añade usted el complemento de destino, etcétera... Eso es un hecho. Los sindicatos —usted me ha aclarado perfectamente lo que ya sabía— llegaron a este acuerdo antes del verano cuando no estábamos en esas circunstancias, pero el IPC en España se ha disparado con respecto a los países de la Unión Europea, porque tienen el mismo problema energético que tenemos nosotros. Yo quiero que usted me conteste sí o no. Si terminamos el año con un IPC del 3,5 los funcionarios pierden poder adquisitivo; cuando nosotros estábamos en el Gobierno, con el anterior Gobierno, no les voy a leer aquí lo que decían entonces los diputados de la oposición. No digo yo eso, le he dado todas las razones; comprendo algunas subidas por el tema energético, pero no se comprenden por otras; si estuviéramos hablando de alimentación, etcétera..., pero eso es para economía no para este Ministerio. Vuelvo a concretar y a decir categóricamente, pierden poder adquisitivo.

Segundo tema. Yo creo que los datos este año eran difíciles de sacar, porque no se nos ha facilitó el libro que teníamos..., pero no es culpa de usted; por cierto, nos dieron unos casetes, algunos de ellos estaban mal y por lo tanto era más difícil. Concretamente, haciendo referencia a Muface, en el programa 222.M —puedo estar yo confundido pero verifique usted con los asesores a ver si le pasan algún dato al respecto_, gastos de personal, capítulo 1, dice que el incremento es de —estamos hablando siempre de miles de euros— 823,81, es decir el 0,66, pasando de los 125.250 del 2005 a los 226.083 de 2006. Las inversiones reales se incrementa en 600,06 —sigo hablando en miles de euros—, 6,59 por ciento —usted me dice que es 12,6, —pasando de 9.121,57 miles de euros en 2005 a 9.797,63 miles de euros del 2006; y no me ha aclarado usted por qué desciende en las inversiones de reposición y en cambio aumenta en adquisición y acondicionamiento de locales. No lo tendrá usted aquí, pero le ruego que por escrito conteste cuáles son los locales que ustedes tienen previsto adquirir y acondicionar. Con estos datos, disminuyendo las inversiones de reposición, cuando todavía tenemos unas oficinas que están abiertas al público en unas malas condiciones, incluso de pintura, no solamente para los funcionarios sino también para el público... Estos datos a lo mejor los he cogido yo mal, pero no creo.

Después también me habla usted de Muface; seguramente la mayoría de los cien mil aproximadamente habrá sido por un despiste, o no directamente por ellos, sino de hijos. Esto lo reitero para que no parezca que es una cosa que fue del 2003, — cuandolo señaló el Tribunal de Cuentas— ha pasado el 2004, prácticamente cuando tenía usted la responsabilidad, y en el 2005 la corrección ha sido lenta. En fin, no vamos a… Acerca de los planes

concretos me ha dado usted uno que me alegra, el del documento nacional de identidad, sobre el que me ha dicho usted que estará para febrero o marzo del 2006. Bien, lo anoto y cuando llegue esa fecha lo veremos. También teníamos el tema de Muface y las entidades con las que se contrata.Hay una disminución que es la que yo no entiendo. Ya se que se puede hacer previsiones y que esto dependerá..., pero claro, habiendo una disminución de su número, habiendo un aumento de los que pasan a la Seguridad Social, no comprendo cómo hay un incremento para los acuerdos con entidades privadas. El tema de agencias. Mire usted, antes decía el portavoz de mi grupo, señor Padilla, que esta mañana el responsable de Hacienda, el secretario general de Hacienda, le había dicho que lo que son proyectos que no están ni tan siquiera en la Cámara no se pueden contemplar, en cambio los que sí se pueden contemplar son aquellos proyectos que están en la Cámara. Bien, pues el tema de agencias está en la Cámara; es muy posible un acuerdo del Grupo Popular con el Gobierno. Si está en la Cámara se tendría que tener al menos una previsión, o está en contradicción con lo que decía esta mañana el señor Fernández Ordóñez, que decía que lo que está en la Cámara sí. Ahora usted dice que se podrá aprobar a lo mejor para marzo —está ya en la Cámara; estamos en ponencia me parece— o abril, pero entonces nos quedamos congelados en 2006. Quiere decir que hasta el 2007. Yo no le he hecho ninguna pregunta sobre prejubilaciones y cómo se iba a financiar —no es de ustedes sino que eso es de clases pasivas, en general eso es Hacienda en tanto en cuanto no venga algún anteproyecto o veamos una coordinación de los ministros. ¿Cómo van a hacer ustedes previsiones de prejubilación si no está todavía ni ha ido al Consejo de Ministros, ni hay un acuerdo con los sindicatos, etcétera? Habrá visto usted la diferenciación. De eso ni hablamos; no debe tener reflejo en los presupuestos; pero el tema de las agencias sí, debe tener reflejo en los presupuestos según el criterio del señor Fernández Ordóñez.

Por último, aunque sea una pequeñísima cosa, le pido a usted que mande a alguien, mejor, para el tema de la partida de nacimiento, porque es indicativo de que nuestra Administración sigue… Por aquí oigo risas, pero es que es así; es que los diputados entramos en esas cosas, que son las que al ciudadano de a pie le importan y le interesan. Con las otras, si usted me dice que yo les explique —o usted mismo— cualquiera de los planes que tienen ustedes, el ciudadano de a pie dirá: Van a modernizar, pero a mí no me oyen. Pregunte usted lo de la partida de nacimiento y se le quitarán las risas.

Yo ruego, señor presidente, al señor secretario general que los asesores que traiga no se rían de intervenciones que generalmente son serias y preocupan a los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE:** Señora portavoz del Grupo Socialista.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE:** Sí, un segundo. Agradezco las explicaciones que ha dado al Grupo Socialista y, evidentemente, en nombre de mi grupo desearle una provechosa ejecución presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Velázquez López): Señoría, en primer lugar, sobre el tema de la partida de nacimiento tiene usted razón y me ocuparé del asunto. Me parece tal como usted lo ha contado —no conozco el trámite— bastante absurdo; la partida de nacimiento tendrá un valor, y tendrá un valor parece que para todo. A lo mejor en lo que tendríamos que trabajar, y en eso estamos trabajando muchas veces, es en que ese tipo de documentos estuviese a disposición de los órganos administrativos para que pudieran pincharlos adecuadamente y no tener que pedírselos continuamente a los ciudadanos. Estoy absolutamente de acuerdo con usted y me ocuparé del asunto. Le garantizo que cuando tenga algún tipo de solución sobre la materia le escribiré y le informaré.

En relación con el poder adquisitivo de los funcionarios es cuestión de hacer los números, señor Guerra. Tenemos 2 por ciento de subida general, tenemos 1,1 de subida en función de las pagas extraordinarias —ya tenemos 3,1—, tenemos un 0,5 en relación con el fondo de pensiones —ya es 3,6— y tenemos un 0,3 de incremento de la productividad. Si usted hace los números se dará cuenta de que en el ámbito de la Administración General del Estado el gasto es del 3,9, y eso porque no le quiero contar lo que usted conoce ya en relación con el presupuesto, capítulo 1: el incremento general es de un 8,8, porque ha habido determinados colectivos este año para los que el Gobierno ha hecho un importante esfuerzo. Estamos hablando de militares, estamos hablando de guardias civiles, estamos hablando de policías, estamos hablando de instituciones penitenciarias y estamos hablando también de funcionarios de la Administración de Justicia. Además hay estos incrementos en relación con el total de los funcionarios, entre otras cosas por los incrementos que se producen, también por las aprobaciones de las estructuras orgánicas y por las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo. Quiero decir, y lo mantengo, que los funcionarios públicos no han perdido poder adquisitivo, en todo caso en este año 2006 lo van a ganar, lo van a ganar señor Guerra. Esta es la opinión que yo tengo.

Tiene usted razón en otra cuestión importante. No le he hablado del tema de los locales y usted me lo había preguntado. Muface tiene, además de todo, un planteamiento general en el que lo que pretende es la informatización importante de cada uno de los locales y un adecentamiento en cada uno de ellos. Tenga usted en cuenta que Muface es un organismo que tiene todavía delegaciones en todas las provincias de España y las va a seguir teniendo, porque es lógico que las tenga, pero en

unos casos algunas de estas oficinas están en condiciones no demasiado buenas. Nosotros vamos a hacer un importante esfuerzo y vamos a intentar, también en Madrid, hacer algunas compras importantes. La compra se refiere, por ejemplo, a un local que pertenecía ya a una empresa pública en el ámbito del sur de Madrid, con el fin de que los funcionarios que residen en esta zona de Madrid tengan un acceso más rápido. Además en el ámbito de Muface lo que tenemos es un ambicioso plan de informatización que va a permitir que la inmensa mayoría de los funcionarios hagan todos sus trámites en materia de Muface por internet, por medio del ordenador que tiene cada uno de sus departamentos y con un sistema en el que ya estamos otorgando a la práctica totalidad de los funcionarios públicos, en un plazo que todavía no me atrevo a decir porque aún lo estamos haciendo, la firma electrónica. En consecuencia, con este sistema vamos a conseguir que la inmensa mayoría de los trámites relacionados con Muface los funcionarios los puedan hacer desde un soporte telemático.

Le repito nuestras actuaciones de cruce de datos entre Muface y Seguridad Social. En el momento en que el problema ha sido detectado —usted tenga en cuenta que las actuaciones que hacían las autoridades anteriores eran las mismas que nosotros seguimos haciendo, es decir recordar a cada usuario cuáles son sus obligaciones, siendo la obligación del usuario dar de baja a una persona que sea beneficiaria por más de una entidad, sea tanto pública como privada—, habiendo habido un incumplimiento, nos hemos dirigido personalmente a cada uno de ellos y les hemos dicho que en función de los datos existentes había una contradicción. Se le ha indicado que tenía la posibilidad de alegar en un plazo de diez días, resolviéndose a continuación lo que corresponda. Las alegaciones que nos están llegando son escasas, pero algunas de ellas son importantes; (en algunos casos son personas que han estado en los dos registros, por ejemplo, por trabajos temporales de algunos hijos durante escasas semanas, etcétera). Y hay que arreglarlos. Ya se han producido 16.000 bajas y se siguen produciendo constantemente, y el tema será resuelto de esta manera.

Previsión presupuestaria en relación con las agencias. La inmensa mayoría de las agencias que se van a constituir parten ya de una institución, sea esta una dirección general, una secretaría de Estado o un organismo autónomo; en consecuencia, tienen ya asignado un presupuesto. Ese presupuesto hipotéticamente puede aumentar en algunos casos y en otros puede ser exactamente el mismo, pero todo esto estará en función del contrato de gestión que se negocie. Por tanto, aplicaremos las cantidades correspondientes si es que hay que aplicarlas cuando se negocie el contrato de gestión y cuando el Gobierno apruebe el estatuto correspondiente de cada agencia, pero no se preocupe porque el tema sí que está ya convenientemente negociado con el Ministerio de Economía y Hacienda y habrá partidas presupuestarias, se supone que en escasa cuantía durante el ejercicio 2006 e hipotéticamente en mayor cuantía y plasmadas con nombres y apellidos, para entendernos, en el ejercicio del año 2007. En relación con la partida de nacimiento, señor Guerra, le reitero lo que le he dicho antes, que me ocuparé del asunto y que tiene usted razón.

A la portavoz socialista, le agradezco de nuevo sus palabras de ánimo en esta materia, porque lo vamos a necesitar ya que tenemos un presupuesto mucho más cuantioso y mucho más ambicioso que el año pasado.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Hay unos datos a los que no me ha contestado, pero se los pasaré por escrito. Le he dado datos concretos de la partida 222.M; le he dado todo, se lo pasaré por escrito y que me conteste. Le pasaré por escrito los datos que yo tengo.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Velázquez López): Claro, usted estaba dando las partidas de un programa presupuestario y Muface tiene dos; por eso mis datos y los suyos no coincidían. Yo les estoy dando el total de los gastos que tiene Muface, pero es que Muface tiene otro programa que es el 312.E. Yo le doy los datos que quiera.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al señor Secretario general por su comparecencia de hoy.

— DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CARRIÓN MARTÍN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000870) Y DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000840).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia de la subsecretaria de Administraciones Públicas, señora Carrión Martin, a instancia de los dos grupos mayoritarios. Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Popular, señor Padilla Carballada. Ahora sí que voy a pedir un poco de rigor en el tiempo por el bien de todos.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Efectivamente tenemos que retornar —los que podamos— a nuestros puntos de residencia y los negros nubarrones se ciernen por aquí atrás, de manera que vamos a aligerar.

Señora subsecretaria muchas gracias y buenas tardes. Brevísimamente. Programa 921.M, brevísimas dudas; son muchas, pero no las que nos interesa pormenorizar. Parece excesivo el incremento en un 9,83 por ciento que se produce en el capítulo 2 de gastos corrientes, muy por encima del 6,9 por ciento que con carácter general crece este capítulo para el conjunto de la Administración General del Estado; si tiene algún comentario se lo agradezco.

Dos. También es excesivo en principio y *prima facie* a nuestro juicio que se incremente en 729.000 euros, más de 130 millones de pesetas la partida destinada a los arren-

damientos en un momento de adelgazamiento de las competencias del Estado, por tanto de las necesidades de su administración. Me ahorro los comentarios irónicos, le pone usted todos los que quiera, porque ya se lo puede usted, naturalmente, imaginar. Tres. Se incrementan en más de 50 millones de pesetas, 394.510 euros, los gastos corrientes sin que se justifique esta ampliación. Igual se justifica pero nosotros no lo adivinamos en la lectura presupuestaria. Cuatro. Por otra parte, la disminución en 201.000 euros, cerca de 35 millones de pesetas, de la partida de inversiones destinada a la adquisición de equipos informáticos es contradictoria con el proceso emprendido para la modernización de las administraciones públicas, cuyo mayor exponente está en el recién creado programa 467.G, investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Aunque es de suponer que esta partida tenga su incidencia en el nuevo programa, sería oportuno conocer las razones que han existido para que se produzca este descenso y la incidencia que puede tener para los servicios centrales y periféricos de la Administración General del Estado.

En relación con el programa siguiente, el 921.P, de la Administración periférica del Estado, hay algunas cuestiones. Como en el programa anterior, no se justifica el importante incremento que se produce en el capítulo 2, gastos corrientes, un 22,48 por ciento, cerca de 1.500 millones de pesetas, que debería justificarse o argumentarse adecuadamente. Se produce un notable incremento en el capítulo de inversiones, un 65 por ciento, por un importe de 12.324.030 euros con respecto al pasado ejercicio. La mayor parte de este incremento, 10.200.000 se destina a inversiones de reposición en edificios administrativos. En la comparecencia del año pasado de la señora subsecretaria para informar del proyecto de presupuestos que en este momento están en ejecución hizo referencia a la realización de un inventario y a la priorización de las inversiones inmobiliarias. Nos parece interesante conocer el destino que se va a dar a este incremento y, de tratarse de un programa de modernización de las instalaciones en la Administración periférica, habrá que conocer con detalle dónde y por cuanto tiempo se van a llevar a cabo las inversiones.

Tres. En reiteradas ocasiones se han puesto de manifiesto las deficiencias existentes en los servicios de extranjería. Este es un tema que nos preocupa especialmente. Nos parece interesante conocer en qué medida y con qué medios va a contar en estos presupuestos para su mejora, tanto por lo que se refiere a las instalaciones como a los medios humanos disponibles.

En penúltimo lugar, en relación con el personal al servicio de la Administración periférica del Estado, parece oportuno preguntar por la situación actual de las plantillas y el objetivo que con respecto a éstas se han marcado desde el ministerio. Por supuesto, si algún dato no lo puede facilitar ahora, nos lo hace llegar con la premura que es lógica para la formulación de las enmiendas que procedieren.

Y una última cosa. Hicimos una batería de preguntas en relación con los cargos de libre designación en todos y cada uno de los centros directivos, órganos, complejos o no, singulares, etcétera, de todos los ministerios de la Administración. Le pregunto si está en condiciones de decirnos que eso se sigue ajustando a lo que nos fueron contestando. Le diría que el rosario es largo y podíamos estar aquí hasta las diez de la noche, pero vamos a dejarlo. ¿Cuál es la situación en estos momentos de los cargos de designación, si la conoce? Y si no la conoce le agradecería que nos contestara por escrito. Sería muy sencillo: un resumen sintético de todos los cargos de libre designación que en este momento tiene la Administración General del Estado, tanto en el conjunto complejo de la Administración central como en los organismos autónomos en régimen administrativo dependientes de la Administración central y en la Administración periférica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Malaret.

La señora **MALARET GARCÍA:** Bien venida de nuevo a la Comisión de Administraciones Públicas, señora subsecretaria. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero expresar nuestra satisfacción ante el proyecto de presupuestos que nos presenta el MAP. Compartimos los objetivos que las cifras plasman concretamente. Entendemos que los objetivos que se han ido desgranando en las sucesivas intervenciones que ha habido de altos cargos del ministerio este año en la Comisión encuentran ahora su traducción en las cifras que se nos presentan en este proyecto de presupuestos. Muy especialmente queremos destacar la satisfacción que nos produce el aumento más que relevante notable y especialmente vistoso en la Administración periférica del Estado. Creemos que con ello se satisfacen no solo las demandas de los ciudadanos ante los nuevos retos —y me refiero de manera muy especial a la problemática que plantea la inmigración— sino que con ello se plasma la voluntad de ejercer territorialmente el poder del Estado. No solo se habla del Estado sino que vemos cómo la actuación territorial se plasma en cifras concretas y se traduce en realidades prácticas. No solo de retórica viven los ciudadanos sino también de prestación territorial de los servicios por parte de la Administración General del Estado. Por todo ello nos parece muy importante cómo se presta especial atención a la Administración periférica del Estado en cuestiones muy variadas. Además, nos parece importante que esta Administración periférica del Estado, esta prestación territorial de los servicios se traduzca en mejoras notables en las oficinas de extranjería, como ya anunció en su momento la subsecretaria. Por eso queremos saber más sobre ello, y sobre todo queremos ver cómo se va a plasmar la necesaria lucha contra la temporalidad que conocemos bien se produce de manera muy especial en las oficinas de extranjería. Tenemos datos —ya hemos hablado de ello otras veces— de la mala situación en que se encuentra esta Adminis-

tración periférica del Estado; antes se hablaba de pintura pero podemos hablar también de calefacción, luz, de lo mal que está los coches con lo que puede haber accidentes, de mil cosas. Por tanto, ya digo, nos parece muy acertado que este Gobierno convierta a través del presupuesto del MAP en una cuestión central la prestación, la presencia territorial de la Administración del Estado.

Dado lo avanzado de la hora, solo quiero darle las gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Tiene la palabra la señora subsecretaria para contestar a las preguntas formuladas.

La señora **SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Carrión Martín): Señorías, muchas gracias por sus intervenciones y por la oportunidad que me dan los dos grupos mayoritarios de explicar el funcionamiento del ministerio, nuestros objetivos y nuestras prioridades presupuestarias, políticas y de gestión a lo largo del año 2006. Me agrada ver que ha habido una gran empatía o simpatía en cuanto a lo que yo traía preparado y a lo que han venido planteando tanto el portavoz del Grupo Popular como la del Grupo Socialista. Comenzaré por decirles, en sintonía con lo que nos ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, que creemos que es un buen presupuesto, un presupuesto que nos va a permitir dos cosas, además del objetivo ya señalado por la secretaria de Estado de mejorar la cooperación con las corporaciones locales y con las comunidades autónomas, dos prioridades más que quiero subrayar. Una es mejorar notablemente la calidad de los servicios que el Estado presta, porque son de su competencia exclusiva, a los ciudadanos a través de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Y otra es —cuestión a la que se ha referido también el secretario general— impulsar de forma decidida la modernización tecnológica de la Administración General del Estado. Con este escenario y con estas prioridades me gustaría situar tanto la contestación a las reflexiones que han efectuado sus señorías como los datos de carácter más general que voy a destacar en esta comparecencia. Doy los datos básicos, que son quizá por todos conocidos.

El presupuesto del MAP y sus organismos autónomos para 2006 será exactamente de 2.179,35 millones de euros. En el presente año disponemos de 2.050,43, así que en el próximo ejercicio contaremos con 128,92 millones más que en el año 2005. Crecemos por tanto en conjunto un 6,3 respecto a nuestro presupuesto actual. La distribución que nos corresponde en cuanto a organismos autónomos y departamento es similar a la de años anteriores. En el año 2006, con 550,16 millones, el departamento sube ligeramente y representará el 25,24 por ciento del total. A Muface corresponderá un 69,29 y al INAP el 5,47 por ciento restante del presupuesto. Por consiguiente, y lo han destacado muy bien sus señorías, sin nuestros organismos autónomos contaremos el próximo año con 32,17 millones más que en el año 2005, lo que representa un crecimiento del 6,2. Se trata de un crecimiento importante si tenemos en cuenta que el año actual respecto a 2004 crecimos un 4,2 por ciento.

Como ha aludido el portavoz del Grupo Popular al tema, recordarán que presenté ante esta Comisión hace algunos meses el informe de evaluación de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno correspondiente a 2003 y primer trimestre de 2004. El diagnóstico que entonces les presenté puso en evidencia algunas deficiencias importantes tanto en el funcionamiento de las delegaciones y subdelegaciones como concretamente en determinados servicios esenciales para la ciudadanía, integrados en las mismas. Señalé entonces como una deficiencia a subsanar cuanto antes que no existía inventario de bienes inmuebles ni catálogo alguno de necesidades y bienes informáticos. En consecuencia, hasta la llegada de este equipo al ministerio se desconocía la realidad y no se planificaban las actuaciones a acometer en los servicios periféricos. No es esta la ocasión de profundizar en todos y cada uno de los proyectos que a lo largo de este año hemos puesto en marcha para subsanar esta y otras graves deficiencias. Lo haré con mucho gusto cuando presente el informe correspondiente a 2005 y resto de 2004. Sin embargo, quería decirles que hemos realizado ya el inventario a que se refería el portavoz del Grupo Popular tanto de inmuebles como de necesidades tecnológicas y que en consecuencia con el diagnóstico resultante hemos puesto en marcha los planes correspondientes para poder mejorar la calidad de estos servicios. En otras palabras, al iniciar la elaboración de los nuevos presupuestos del MAP sabíamos exactamente cuánto debíamos invertir, en qué unidades y servicios prioritariamente y durante cuanto tiempo habremos de mantener el ritmo de estas inversiones. Para fijar el objetivo de crecimiento global del presupuesto hemos tenido en cuenta estos planes estratégicos y los hemos tenido en cuenta también para establecer cuáles debían ser en este próximo año nuestras líneas prioritarias de actuación y, por tanto, de mayor esfuerzo presupuestario. La distribución del presupuesto por capítulos a que se han referido sus señorías refleja estas prioridades e igualmente lo refleja la distribución por programas.

Como han apreciado perfectamente, los mayores incrementos se han producido en el capítulo 6, relativo a inversiones, que experimenta un crecimiento este año nada más y nada menos que del 48,7 por ciento y en el capítulo 2, que globalmente supone un crecimiento del 19,9 por ciento respecto a 2005. El resto de los capítulos del proyecto de presupuestos experimenta un crecimiento mucho más moderado y no es de extrañar que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular se haya referido en sus preguntas a estos incrementos de los que les voy a dar una explicación. El capítulo 1 va a crecer un 4,0 por ciento y las transferencias corrientes lo harán solo en torno a lo que crece el presupuesto, un 6,4 por ciento. Estamos, por tanto, ante un presupuesto inversor y para las nuevas inversiones dispondremos de 48,64 millones de euros, 15,93 millones de euros más que

en 2005. Al mismo tiempo, en el capítulo 2 tendremos un crédito de 67,77 millones de euros, es decir 11,23 millones más que este año. No estamos hablando en este caso —y quiero subrayarlo— de gasto corriente en sentido estricto porque en este capítulo hemos contemplado el gasto —por el que se interesaba su señoría— derivado de los arrendamientos. En servicios centrales la situación es la siguiente. Nosotros teníamos y tenemos todavía 11 subdirecciones dispersas en pisos y locales, algunos de los cuales no reunían las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. Hemos procedido al arrendamiento y estamos terminando la obra de un edificio en Amador de los Ríos mucho más barato que el proyecto que nos habíamos encontrado del equipo anterior, que consistía en la compra de un edificio o en su caso arrendamiento en la calle Génova. Ese edificio en la calle Génova era carísimo y hemos aprovechado el edificio de Amador de los Ríos arrendado a otra entidad pública, el Consorcio de Compensación de Seguros. Creemos que hemos llegado a un buen acuerdo. Se firmó el convenio y estamos ultimando el cableado informático para intentar aglutinar la mayor parte de las oficinas. Por otra parte, vamos a ahorrar un coste importante porque tenemos parte de las subdirecciones que decía en pisos de las Torres de Colón en malas condiciones en cuanto a que no se reúnen los metros que exige la normativa por cada funcionario y con un alquiler carísimo. Si sus señorías tienen interés les podría remitir, porque no lo recuerdo ahora mismo de memoria, pero remitir lo que ahorramos en los distintos pisos y lo que nos gastamos en este nuevo edificio de Amador de los Ríos. Eso en servicios centrales. En periferia, donde la inversión hemos visto que es mucho mayor —y luego daré el dato exacto—, es para el arrendamiento de nuevas oficinas de extranjería, también para la limpieza y seguridad de los servicios periféricos. Ya se nos habían quedado desiertos varios concursos en delegaciones y subdelegaciones del Gobierno sobre limpieza porque no éramos competitivos y no acudía ninguna empresa, pero hemos hecho un esfuerzo. Para nuestros laboratorios estamos impulsando un plan de medidas en materia de sanidad exterior con la selección de los 13 puestos de inspección fronteriza que aglutinan el 90 por ciento del tráfico de mercancías y, por tanto, necesitamos laboratorios para poder hacer las muestras y las inspecciones. También está incluido, por ejemplo, el gasto en vacunas. En el presupuesto de 2005 tenemos un gasto en materia de vacunación internacional de 500.000 euros y ya en este mismo año, como consecuencia del turismo tanto de entrada como de salida, nos hemos gastado 1 millón, por tanto había que actualizar esa partida presupuestaria en el capítulo 2. En cuanto a los arrendamientos de las oficinas —luego diré las nuevas que vamos a construir—, que en muchos casos van asociadas al capítulo 6 porque hay que hacer la correspondiente obra, estamos intentando hacerlo con la mayor austeridad y eficiencia posible. Hemos llegado a acuerdos con la tesorería de la Seguridad Social que, como entidad pública que se supone que tiene que colaborar con nosotros y que también tiene un beneficio importante en recaudación de tasas a la Seguridad Social, nos está alquilando locales que van dejando en provincias a un precio bastante bajo. Nosotros hacemos la obra, el cableado, ponemos el mobiliario, que es estándar para todas las nuevas oficinas de extranjería, igual que la imagen y las condiciones de prestación del servicio público y de atención al ciudadano. Todo esto es lo que explica el capítulo 2.

Yo sé que un crecimiento del 19 por ciento es mucho, y lo decía antes el portavoz señor Padilla. Estaba tan justificado que el Ministerio de Economía y Hacienda ha considerado que nuestras necesidades, nuestros objetivos y nuestras prioridades merecían un trato especial que no podía ser porcentual, porque cuando se tienen cerca de 400 oficinas entre centro y periferia con un presupuesto de 500 millones, si se nos aplica un 2 ó un 3 por ciento de crecimiento no nos da para arrendar nada ni para comprar nuevas vacunas, no nos da absolutamente para nada. Entiendo que cuando se llevan los temas justificados y se presentan los planes y las necesidades reales al Ministerio de Economía y Hacienda, como buenos compañeros que son, siempre atienden nuestras necesidades, en la medida de las grandes cifras del presupuesto, y eso es lo que ha ocurrido respecto al capítulo 2. En todo caso, este mayor esfuerzo presupuestario tanto en bienes y servicios como en inversiones se centra en los servicios periféricos. El próximo año, si así lo considera la Cámara, dedicaremos más de la mitad de nuestro presupuesto, exactamente 275,7 millones de euros en el programa 921.P, a los servicios que prestamos en cada provincia. Son servicios todos ellos de la competencia estatal y muchos de ellos, como el de inmigración, desde luego indiscutibles. En el presupuesto de 2006 se alcanzará más de la mitad de nuestro presupuesto actual en el Administración periférica, dos puntos más arriba del peso que tiene en el presupuesto de 2005. Ya en el presente ejercicio se había aumentado un 1 por ciento respecto a 2004 su participación en total. Lo que estamos haciendo es seguir concentrando a un ritmo significativo nuestros esfuerzos presupuestarios en los servicios periféricos. En términos de crecimiento, el programa 921.P, que ya experimentó un incremento del 5 por ciento respecto a 2004, crecerá en 2006 un 11 por ciento, es decir 4,8 puntos más que el incremento del conjunto del presupuesto del departamento.

Centrándonos en las inversiones, el presupuesto se focaliza en los servicios periféricos de forma todavía más evidente. En los servicios centrales invertiremos únicamente 17,4 millones de euros mientras que en los periféricos nuestras inversiones alcanzarán 31,5 millones de euros, es decir el 65 por ciento del total, dato que había subrayado tanto el portavoz del Grupo Parlamentario Popular como la portavoz del Grupo Socialista. Voy a decir concretamente en qué nos vamos a gastar ese dinero de inversiones. Hemos hecho el inventario, como decía antes. Necesitaríamos un plan a tres años para gastar cerca de 70 millones de euros en unos servicios públicos con la calidad que merecen los ciudadanos, y este año

con el presupuesto de que disponemos vamos a hacer lo siguiente. Rediseñaremos 41 oficinas respecto a las cuales el inventario ha evidenciado la existencia de riesgos para las personas; además, vamos a realizar 97 obras para garantizar el cumplimiento de la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo y vamos a abrir o a modernizar con criterios de excelencia un total de 21 nuevas oficinas de atención a extranjeros. Me gustaría traer alguna foto para que vieran lo que hay y lo que estamos haciendo; quizá lo haga en otra comparecencia cuando presente el informe de evaluación de la periferia. Las nuevas oficinas de extranjería se van a localizar en Alicante, Almería, Málaga, dos en Tenerife, Cuenca, Toledo, Valladolid, dos en Barcelona, Girona, Lleida, Ceuta, dos en Madrid y una en Leganés, Navarra, Murcia, Vizcaya, Castellón y Valencia. Se ha hablado también del personal de extranjería. Tenemos en extranjería una tasa de temporalidad muy alta, en torno al 30 por ciento de nuestra plantilla. No se puede dar una cifra exacta porque hay contratos temporales que van venciendo y se van haciendo otros contratos temporales, pero tenemos en torno a 1.300 y pico empleados de los que más de 300 son empleo temporal, contratos por circunstancias de la producción o contratos del INEM. Nuestro objetivo es ir consolidando este empleo y para ello vamos a utilizar todas las vacantes y plazas de interinos que tenemos disponibles. Hemos solicitado la aprobación de 275 nuevas plazas en ampliación de RPT. Sin duda es muy difícil que consigamos esa ampliación tan impresionante pero hay un compromiso de que nos van a autorizar las más posibles. Nuestro objetivo sería consolidar aproximadamente un 70 por ciento el empleo temporal y en sucesivos ejercicios ir ampliando la plantillas hasta que garanticemos la gestión de los dos millones de expediente que tenemos al año.

Como subrayaba al principio, la siguiente prioridad del ministerio es la modernización tecnológica tanto del ministerio como del conjunto de la AGE. A la modernización tecnológica de la AGE se ha referido ya ampliamente el secretario general con los planes que se están desarrollando a través del plan Conecta, vinculado a los planes Avanza e Ingenio del Gobierno. Es verdad que algunas de las preguntas que me hacía el portavoz del Grupo Popular se plantean porque al crearse un nuevo programa ha podido haber alguna interpretación. Hemos dado de baja —y ahí viene el descenso en inversiones del programa 921.M— un proyecto que anticipándonos incluso al plan Avanza y al plan Ingenio, aprobados por el Gobierno de la nación, habíamos considerado absolutamente necesario, un proyecto que denominábamos modernización de la Administración General del Estado, plan AGE, plan Conecta. Ese programa absorbía aproximadamente 10 millones de euros. Nosotros hemos conseguido un incremento adicional en el nuevo programa que se ha creado de innovación y desarrollo de unos dos millones y pico mil euros más. Unos 700.000 euros van destinados a modernización o apoyo a la modernización del departamento, y el resto va dedicado, como ha explicado sobradamente el secretario general, a modernización tecnológica de la Administración General del Estado, repito, plan Conecta, que era antes el de la Administración General del Estado en red y que ahora se ha buscado una denominación común en todos los ministerios. Por tanto, no ha habido una disminución de programas sino que se ha pasado a otro programa e incluso se ha incrementado en dos millones de euros más de lo que disponíamos anteriormente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Además, nosotros hemos avanzado bastante en lo que es modernización del departamento en este año 2005, que todavía no se ha acabado y por tanto terminaremos algunas cosas. Por ejemplo, hemos ampliado el ancho de banda de nuestras comunicaciones entre centro y periferia; se ha normalizado el sistema de correo electrónico en todos los servicios centrales y periféricos del MAP; se ha diseñado una nueva página web que está a punto de presentarse. Se ha acreditado con firma electrónica a todos los empleados de servicios centrales. Por cierto que tenemos dos pilotos para poder solicitar las vacaciones y moscosos por vía telemática sin necesidad de papel, y creemos que va a ser un éxito porque es una cosa a la que los funcionarios no van a renunciar cualquiera que sea el sistema tecnológico que digamos que hay que utilizar. Se ha puesto en marcha una aplicación específica para la gestión del proceso de normalización de extranjeros en toda la parte relativa a nuestra gestión que ha sido un éxito y hemos resuelto la totalidad de los expedientes antes del plazo legalmente establecido. Las colas que se han visto en comisarías tienen que ver con el documento de identificación y tanto la Secretaría de Estado de Emigración e Inmigración como yo misma hemos hecho gestiones con la policía con el fin de que no hubiera problemas en la tarjeta de identificación. Se ha hecho posible la teletramitación de solicitudes relacionadas con las pruebas de acceso a la Administración por vía telemática. Y hay otros proyectos de importancia para los ciudadanos que van a ver la luz a finales de este año o a principios del que viene. Pero como nos queda todavía mucho camino por recorrer, además de lo que va en el programa de investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información, dotado con 13 millones de euros, contamos entre gasto corriente e inversiones con otros 19 millones para el ámbito de la modernización tecnológica de la subsecretaría. En concreto, 19,88 millones es lo que vamos a invertir entre gasto corriente e inversiones propiamente dichas en modernización del departamento y lo resumo brevemente. Vamos a continuar mejorando las comunicaciones entre centro y periferia, vamos a reponer —y esto viene a cuento por el inventario de bienes informáticos que hemos hecho— cerca de 1.000 ordenadores dependiendo de las nuevas oficinas que abramos. Ya hay convenios con ayuntamientos que nos ceden locales y por tanto no van a requerir ninguna inversión adicional en arrendamiento, así que podremos reponer unos pocos más o dotar las nuevas oficinas. Hemos detectado que 2.500 aproximadamente necesitan reposición porque están obsoletos; En

lo que va de año hemos procedido a la reposición de casi 600 y esperamos que a lo largo del próximo año con este presupuesto podamos reponer 1.000 más. Y vamos a realizar una nueva aplicación de extranjería para gestión ordinaria, especialmente para las renovaciones. Queremos extender la tramitación en digital ya implantada a las oposiciones precisamente a los procedimientos de renovación de extranjería, de tal forma que tanto empleadores como trabajadores extranjeros no tengan que acceder presencialmente si no quieren a la oficina. Y lo mismo con el pago de tasas, sanciones y presentación de recursos. Creemos que con estos 19,88 millones vamos a poder hacer todo esto.

En fin, teniendo en cuenta la hora no quiero extenderme más. No puedo dar datos de puestos de libre designación. Estoy segura de que el secretario general los tiene pero no está aquí y con mucho gusto supongo que él los podrá dar. Yo podré dar los de mi departamento, donde los únicos puestos de libre designación son los de los subdirectores generales, las secretarias de altos cargos, los subdelegados del Gobierno, por supuesto, y algunos de los directores de áreas dependiendo de la envergadura de los servicios, no todos ellos.

Espero haber contestado a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** El portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ IGLESIAS:** Solamente un momento para agradecer las respuestas que nos ha dado la subsecretaria, concisas y concretas. De verdad que se las agradecemos.

Quiero disculpar al señor Padilla que por un asunto de carácter urgente se ha tenido que ausentar de la Comisión y agradecer nuevamente a la subsecretaria la contestación al Partido Popular.

La señora **MALARET GARCÍA:** En la misma dirección, agradeciendo la exhaustiva y detallada respuesta que ha dado a nuestras preguntas porque nos va a permitir también controlar mucho mejor la ejecución del presupuesto y el año que viene tendremos también muchos más datos.

El señor **PRESIDENTE:** Como siempre, disponibilidad y claridad en los datos. Tiene usted la palabra y con eso acabaremos.

La señora **SUBSCRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Carrión Martín): Me alegro de que las preguntas hayan ido en perfecta sintonía con lo que son las prioridades y objetivos del ministerio. Compartimos la preocupación del Estado (es su competencia porque se la atribuye la Constitución), para que los servicios se presten con la máxima calidad. Ese es nuestro objetivo, en ello estamos y creo que lo compartimos con todos los grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**